

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**ANÁLISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS EFECTOS DEL RESCATE A
LA ECONOMÍA DE GRECIA IMPULSADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTEXTO DE
LA CRISIS DE LA EUROZONA Y LA PROBLEMÁTICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL
DURANTE EL PERÍODO 2010-2012**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

ALEJANDRA YASMÍN ESTRADA ESTRADA

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Director:	Dr. Marcio Palacios Aragón
Vocal I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Vocal II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
Vocal III:	Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
Vocal IV:	Br. María Fernanda Santizo Carvajal
Vocal V:	Br. José Pablo Menchú Jiménez
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTO

COORDINADORA:	Licda. Ruth Teresa Jácome Pinto
EXAMINADORA:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro
EXAMINADOR:	Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
EXAMINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Dr. Marcio Palacios Aragón
SECRETARIO:	Lic. Rodolfo Torres Martínez
EXAMINADOR:	Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
COORDINADOR:	Lic. Rubén Corado Cartagena

Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).



ECP

TRICENTENARIA
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, quince de noviembre de dos mil dieciséis.....

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: “ANÁLISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS EFECTOS DEL RESCATE A LA ECONOMÍA DE GRECIA IMPULSADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DE LA EUROZONA Y LA PROBLEMÁTICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE EL PERÍODO 2010-2012”, presentada por el (la) estudiante ALEJANDRA YASMÍN ESTRADA ESTRADA Carnet No. 200716440.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día quince de noviembre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez, Lic. Werner Enrique Regalado y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS EFECTOS DEL RESCATE A LA ECONOMÍA DE GRECIA IMPULSADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DE LA EUROZONA Y LA PROBLEMÁTICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE EL PERÍODO 2010-2012”**. Presentado por el (la) estudiante **ALEJANDRA YASMÍN ESTRADA ESTRADA** Carnet No. **200716440**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



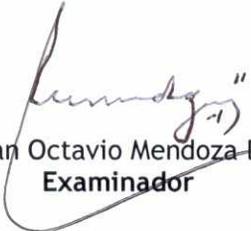
Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados



c.c.: Archivo
9/ javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **ALEJANDRA YASMÍN ESTRADA ESTRADA** Carnet No. 200716440, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: “ANÁLISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS EFECTOS DEL RESCATE A LA ECONOMÍA DE GRECIA IMPULSADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DE LA EUROZONA Y LA PROBLEMÁTICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE EL PERÍODO 2010-2012” ante el Tribunal Examinador integrado por: Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez, Lic. Werner Enrique Castillo Regalado y el Lic. Rubén Corado Cartagena, Administrador de Defensoría de Tesis y Exámenes Privados de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Dr. Norman Octavio Mendoza Domínguez
Examinador


Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Examinador


Lic. Rubén Corado Cartagena
Administrador de Defensoría de Tesis y
Exámenes Privados

c.c.: Archivo
8b /javn



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **ALEJANDRA YASMÍN ESTRADA ESTRADA** Carnet No. **200716440** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Licda. María Elena Izquierdo Merlo en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/javt

Guatemala, 25 de octubre del 2016

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su Despacho.

Estimado Dr. Palacios

Me es grato comunicarme con Usted y desearle éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para informarle que se procedió a la asesoría del trabajo de investigación de la estudiante **Alejandra Yasmin Estrada Estrada** con número de carne **200716440** titulada **"Análisis de las Relaciones Internacionales de los efectos del rescate a la economía de Grecia impulsado por la Unión Europea en el contexto de la crisis de la Eurozona y la problemática de la integración regional durante el periodo 2010-2012"** y habiendo cumplido con los requerimientos metodológicos, emito **DICTAMEN FAVORABLE**, para que continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



M.A. María Elena Izquierdo
Asesora
Colegiado activo No. 9704

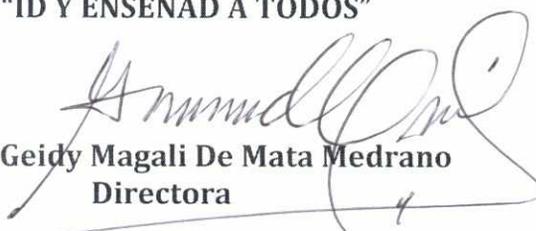
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, Guatemala a los diez días del mes de julio del dos mil doce.-----

ASUNTO: el (la) estudiante **ALEJANDRA YASMÍN ESTRADA ESTRADA**, Carnet No. **200716440**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Licda. María Elena Izquierdo Merlo, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, 15 de junio del 2012

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **ALEJANDRA YASMIN ESTRADA ESTRADA, Carnet 200716440**, titulado **“ANÁLISIS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS EFECTOS DEL RESCATE A LA ECONOMÍA DE GRECIA IMPULSADO POR LA UNIÓN EUROPEA EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DE LA EUROZONA Y LA PROBLEMÁTICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE EL PERÍODO 2010-2012”**. El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Lic. Boris Cabrera Cifuentes
Coordinador Área de Metodología



Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, once de junio del dos mil doce-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **ALEJANDRA YASMIN ESTRADA ESTRADA, Carnet 200716440,** continúa trámite para la realización del examen de Tesis

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (la) Coordinador (a) de la Carrera, Licda. *Ruth Teresa Jácome de Alfaro,* pase al Coordinador de Metodología Lic. Boris Cabrera Cifuentes para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/



Guatemala, 7 de junio del 2012

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"ANÁLISIS DESDE LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE LOS EFECTOS DEL RESCATE A LA ECONOMÍA DE GRECIA IMPULSADO POR LA UNIÓN EUROPEA, EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS DE LA EUROZONA Y LA PROBLEMÁTICA DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE EL PERÍODO 2010-2011"**. Presentado por el (la) estudiante **ALEJANDRA YASMÍN ESTRADA ESTRADA Carné No. 200716440**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro
Coordinadora Área Relaciones Internacionales



Se regresa expediente completo.
c.c.: Archivo
myda.
2

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, a los treinta días del mes de mayo del dos mil doce.-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **ALEJANDRA YASMIN ESTRADA ESTRADA,**
Carnet No. 200716440, inicia trámite para la realización de
su examen de tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (la) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES

Por ser la luz de mi vida.

A MIS ABUELAS

Por ser mi gran ejemplo de fortaleza, sabiduría y esmero.

A MIS TIOS Y TÍAS

Por enseñarme que con esfuerzo y dedicación se pueden lograr grandes cosas, especialmente a mis padrinos por enseñarme a amar nuestra casa de estudios, la Universidad de San Carlos.

A MIS PRIMOS

Nadia, Camilo y Astrid, por regalarme la esperanza para trabajar por un futuro mejor.

A MIS AMIGOS Y AMIGAS

Ana Lucía, María Alejandra, Emilio, José Miguel, por acompañarme en este proceso de crecimiento profesional; en especial a María Amalia, Aracely y Linda por el apoyo incondicional que me han demostrado para concluir con esta importante etapa de mi vida.

A MIS CATEDRÁTICOS

Por los conocimientos compartidos y por ser profesionales dignos de admiración.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
 CAPÍTULO I	
ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS	1
1.1. Problematización.....	1
1.2. Delimitación.....	4
1.3. Marco Teórico.....	4
1.4. Preguntas Generadoras.....	8
1.5. Objetivos.....	8
1.6. Estrategia Metodológica.....	9
 CAPÍTULO II	
LA UNIÓN EUROPEA Y LAS DINÁMICAS DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL	13
2.1. Generalidades de la Unión Europea como integración regional.....	13
2.2. Unión Europea a partir de Maastricht.....	15
2.3. La Unión Europea como Integración Económica y Monetaria.....	16
2.3.1. Unión Económica Europea.....	18
2.3.2. Unión Monetaria Europea.....	19
 CAPÍTULO III	
LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL Y EL CONTAGIO EN LA EUROZONA, EL CASO DE LA CRISIS DEL EURO	27
3.1. Origen de la Crisis Económica Mundial de 2008 y sus efectos en la Crisis del Euro.....	28

3.2.	El contagio de la Crisis Económica Mundial en la Eurozona, características de la Crisis del Euro.....	34
3.3.	La Crisis de Grecia.....	36

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN Y EFECTOS DE LAS MEDIDAS PARA EL RESCATE DE GRECIA IMPULSADO POR LA UNIÓN EUROPEA.....	41
---	-----------

4.1.	Paquetes de Rescate.....	42
4.1.1.	Primer paquete de rescate.....	42
4.1.2.	Segundo paquete de rescate.....	45
4.2.	Reacción al rescate de la deuda griega.....	49
4.2.1.	Reacción social a los paquetes de rescate.....	49
4.2.2.	Reacción económica a los paquetes de rescate.....	52
4.3.	Efectos del Rescate.....	54

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES.....	61
--	-----------

BIBLIOGRAFÍA.....	65
--------------------------	-----------

ANEXOS.....	69
--------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo surge de la necesidad de comprender la complejidad en la dinámica de las Relaciones Internacionales, no sólo desde la teoría sino en la aplicación práctica. La integración en sí misma, ha sido una de las teorías más estudiadas y puestas en práctica desde que la disciplina empezó a concretarse a mediados del siglo XX; pero también ha sido temática de confrontación teórica por la complejidad y la diversidad de elementos que conlleva un proceso de integración. Es por esa razón que se presenta el trabajo “Análisis de las Relaciones Internacionales de los efectos del rescate a la economía de Grecia impulsado por la Unión Europea, en el contexto de la crisis de la eurozona y la problemática de la integración regional durante el período 2010-2012”, para dar una breve mirada a los posibles efectos que pueden tener las políticas impulsadas por un bloque de integración en el complejo contexto de una crisis económica y financiera.

El estudio se plantea en cuatro capítulos que responden al análisis que se presenta desde las Relaciones Internacionales, así el primer capítulo es sobre los Aspectos Teórico-Methodológicos utilizados en la investigación realizada. Plantea la problemática de la aplicación de políticas regionales en el contexto de una crisis, las interrogantes generadoras que dan rumbo a la investigación; los objetivos planteados que se pretenden lograr mediante la aplicación del análisis de la teoría de la integración y la teoría de sistemas-mundo y de la aplicación de los métodos de investigación cualitativa e inductiva a través del análisis de coyuntura y mediante la aplicación de las técnicas de investigación que presenta el capítulo.

El segundo capítulo llamado la Unión Europea y las dinámicas de la integración regional, busca caracterizar la función de las instituciones de gobernanza de la Unión Europea, así como definir la función de la Unión bajo una integración económica y monetaria. De la misma forma se pretende reconocer en este capítulo cuáles han sido las mayores debilidades y fortalezas de las instituciones que conforman la Unión, principalmente para hacer frente a una crisis, como la que se desveló a inicios del 2010 en Grecia, un país miembro de la Unión.

El capítulo tercero, La Crisis Económica Mundial y el Contagio en la Eurozona, Elementos para entender la Crisis del Euro, identifica los orígenes en la crisis económica mundial de 2008 y cómo ésta llegó a afectar a la economía y finanzas de los países de la periferia europea, particularmente de Grecia. En este capítulo se hace referencia a la teoría de sistemas-mundo de Wallerstein y su aplicación en la crisis en el sistema económico mundial que llega a afectar a un bloque económico de considerable importancia a nivel global. La idea principal del capítulo es dar los elementos para conocer las causas que facilitaron el contagio de la crisis en la Eurozona y despejar la pregunta generadora del estudio sobre la vinculación de la crisis económica mundial con la crisis del Euro y la crisis de la deuda soberana de Grecia.

Tanto el capítulo segundo, como el tercero, se enfocan en dar indicios del comportamiento institucional de la Unión Europea y de cómo las instituciones están preparadas, o no, para afrontar una crisis económica en su proceso de integración, principalmente por ser una región que utiliza el Euro como moneda común. Esto da el panorama sobre el cuál se desarrollan las medidas para afrontar la crisis, de las cuáles el capítulo cuarto, denominado Caracterización y Efectos de las Medidas del Rescate de Grecia impulsado por la Unión Europea, tratará de profundizar y resumir tanto las reacciones internas del país heleno como los efectos e implicaciones que generó a partir de la toma de decisiones para la aplicación efectiva de las medidas de rescate. En el capítulo se describen los paquetes de rescate a la economía de Grecia y presenta una especie de cronología para caracterizarlos.

Para finalizar, el capítulo cuarto identifica las reacciones sociales y económicas de Grecia ante la propuesta europea de solución a la crisis, así también, enlista algunos de los efectos del rescate para los ciudadanos griegos y para la Unión Europea. En estos últimos numerales se pretende esclarecer como las decisiones políticas ante una crisis, y específicamente en un proceso de integración, pueden llegar a afectar a los ciudadanos, si no se ha tomado en cuenta las condiciones de los países y la flexibilidad de la legislación, hasta ahora, de los procesos de integración económica y monetaria.

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICO-METODOLÓGICOS

1.1. Problematización

Las Relaciones Internacionales pueden abarcar diversos campos de estudio, esto permite a los estudiosos de la disciplina involucrarse en una gama heterogénea de temáticas para el análisis de los problemas internacionales, por ejemplo, una crisis económica. Las crisis, actualmente, no afecta sólo a un país o a una región, las acciones políticas y económicas que se toman por causa de la crisis pueden afectar a bloques enteros o a la economía mundial en su totalidad. A raíz de la crisis económica y financiera que enfrenta Grecia después de la crisis económica mundial de 2008, surge la idea de estudiar las acciones tomadas por el bloque de países que conforman la Unión Europea para sacar de aprietos a un país que cayó en la dinámica de la crisis por causas pre-establecidas por el sistema económico y financiero internacional.

La irresponsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, la baja competitividad productiva en relación con las grandes potencias que conforman la Unión Europea y las condiciones derivadas de la pertenencia a una zona monetaria son sólo algunas de las causas por las que Grecia se hundió, desde 2010, en una profunda crisis de deuda pública. En una zona de integración donde *“el país heleno representaba el 2.6% del Producto Interno Bruto europeo”* (Rodríguez Montoya, 2010:334) en el año que se da a conocer que la crisis de la deuda pública era insostenible, ésta cifra se consideró suficiente para que una crisis económica y financiera nacional pudiera impactar a los mercados financieros no sólo de la zona monetaria, sino también los mercados financieros globales.

Diversidad de actores están involucrados en una crisis de esta magnitud, por las características de la crisis de Grecia, sin duda, los actores centrales son de carácter internacional. La Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo

Monetario Internacional, son instituciones que se han involucrado con la necesidad de mantener el estatus político y económico de la Unión, pero también del sistema financiero internacional. El equilibrio en su estatus lo encontrarían en la propuesta de paquetes estratégicos de rescate a la economía de Grecia, esos paquetes tuvieron como estandarte la austeridad del país heleno a través de una serie de condicionantes políticas y sociales para la recuperación de sus finanzas públicas.

El problema central del presente estudio se enfocó en la vinculación entre las decisiones políticas de las instituciones europeas y la crisis griega; decisiones como la propuesta de los paquetes de rescate condicionados por la Troika y la aceptación política de Grecia de esos paquetes para tratar de solventar su deuda pública, que los llevó a enfrentar diversos problemas desde que se conoció la insostenibilidad de la deuda. Aunque la problemática se planteó desde el estudio de las decisiones, a raíz de la propuesta de rescate, se pueden evidenciar que es una problemática aún más compleja que ha involucrado actores de todo tipo y condición. Aunque las decisiones son a nivel institucional, no se han perdido de vista la condición social de la crisis y lo que ha implicado para la población griega el que las autoridades hayan aceptado las condicionantes impuestas por la propuesta de rescate.

Las causas citadas enfocan la necesidad de equilibrar la situación por parte de la Unión Europea y de organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Central Europeo (BCE), esto con el objetivo de mantener el estatus que la Unión tiene en el sistema internacional. Esta necesidad de implementación de paquetes estratégicos que tiene a la “austeridad” como estandarte para rescatar la economía de un país, que representa en sí misma un problema. La problemática está dada por considerar a la Unión Europea como un objeto de estudio para la disciplina de las Relaciones Internacionales, por lo que cualquier desequilibrio en esta zona (tal es el caso de crisis en la eurozona y de las causas estructurales de la ya mencionada crisis en los países periféricos) podría generar un desajuste en materia de integración regional a nivel internacional.

El equilibrio se podía lograr mediante la implementación de un plan de rescate a la economía griega, el cual está supeditado a una serie de condicionantes a realizarse en un periodo determinado por la misma Unión Europea. Sin embargo, se puede observar la complejidad de la problemática en la evolución de la misma porque dichas condicionantes han generado un gran malestar dentro de la misma sociedad civil del país en cuestión, así como de la población europea en general. Tras el cambio de gobierno en Grecia, y con Yorgos Papandreu como Primer Ministro, se da a conocer que el déficit de la deuda pública se encontraba por encima del 13.6 % del Producto Interno Bruto (PIB), una cifra superior a lo establecido por el Pacto Europeo de Estabilidad y Crecimiento (3%). Lo cual incentivó un nuevo paquete de rescate impulsado por los organismos externos interesados en mantener el ordenamiento establecido en los tratados europeos de integración.

Las condicionantes inmersas en una crisis económica y monetaria son aún más difíciles de cumplir para Grecia. Debía reducir su déficit público en un plazo de tres años, lo cual se veía complicado en el panorama europeo desde los primeros años de la crisis. Según Rodríguez Montoya los indicadores económicos no mostraron mayores mejorías en la primera mitad de 2011 y para finales del mismo año, las condicionantes en su mayoría no habían sido cumplidas. Lo cual generó aún más desestabilidad para la zona euro. Esto, para algunos analistas como Paul Krugman desembocaría en la salida de Grecia de la unión monetaria (Rodríguez Montoya, 2010), la BBC informó en 2012 que la Canciller alemana Merkel lo catalogó como una “catástrofe”.

Si Grecia salía de la zona del euro, no sólo se harían más evidentes los problemas estructurales internos del país, sino los problemas estructurales de la Unión Europea y de la zona del euro. La falta de coordinación y la libertad de políticas económicas y fiscales dentro de los países de la Unión Europea, puede citarse como una de las causas principales que provocaron los desequilibrios internos a la región, lo cual al mismo tiempo ocasionó un desequilibrio en las teorías de las Relaciones Internacionales sobre la integración regional y de la misma manera

una reestructuración de las posturas globales sobre la integración. De esta manera se evidenció que la problemática griega no deviene únicamente de causas estructurales internas, sino del entorno internacional y regional en el que se desenvuelve, para lo cual se presentó como necesaria la implementación del paquete de rescate en la Unión Europea.

Si las condicionantes propuestas mediante la armonización de políticas de la Unión Europea como sistema de integración regional no llegarán a cumplirse, podría crearse una desregularización de las tendencias conservadoras en cuanto a integración se refiere, ocasionando nuevas teorizaciones en la disciplina y un vuelco en el status permanente de las instituciones internacionales en forma general, lo cual se ha presentado como un verdadero problema para la evolución de la teoría científica de las Relaciones Internacionales en su forma original.

1.2. Delimitación

Unidad de Análisis: los Paquetes de Rescate a la economía de Grecia y sus efectos en el ámbito de las instituciones internacionales.

Periodo histórico: Del año 2010 al año 2012 (periodo en el que se desbloquearon los paquetes de rescate).

Ámbito geográfico: Se intentará realizar una investigación sobre la problemática de la integración regional, en un espacio geográfico que se ha considerado como un referente de la integración a nivel internacional, es decir la Unión Europea.

1.3. Marco Teórico

La crisis económica y financiera que afectan a la Unión Europea y a la Zona del Euro en los últimos años, deviene de una serie de crisis coyunturales que desde el año 2008 se hacen visibles en el mundo. La crisis de la economía griega ha puesto en evidencia la susceptibilidad de las decisiones de las autoridades europeas desde 2010, una deuda insostenible y una constante irresponsabilidad en las políticas internas de Grecia son factores que han colocado al país heleno en la palestra pública europea durante los últimos dos años. El marco en el que se

originan estos hechos es de importancia para el estudio de las Relaciones Internacionales porque se origina una tensión estructural, no en uno de los más importantes sistemas de integración internacional, sino el más importante. Los orígenes de la integración europea se remontan al final de la Segunda Guerra Mundial, con objetivos específicos de reestructurar y unificar la región, tanto por intereses políticos, como para mejorar las condiciones económicas de un continente devastado por la guerra.

La Teoría de la Integración establece que el regionalismo, del cual la Unión Europea es referente, sin duda alguna, se da con el propósito de “articular a las economías de países vecinos y afines” (Herrarte, 1991:91) para sobrellevar desajustes en la región. La Unión Europea surge como un tercer grupo de instituciones europeas creadas en los cincuenta, ésta se constituyó por las Comunidades Europeas (Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Europea de Energía Atómica y la Comunidad Económica Europea) pilares fundamentales de la unión. Una de las características esenciales de este tipo de integración es que los miembros renunciaron a parte de su soberanía a favor de las comunidades, dotadas de competencias e independientes de ellos.

La Unión Europea como nueva etapa de integración, es fundada formalmente por el Tratado de Maastricht, firmado en 1992, y con su entrada en vigor el 1 de noviembre de 1993, el tratado se autodenomina “una nueva etapa en el proceso creador de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa” (Borchardt, 2000:8). Ciertamente la paridad o igualdad de los Estados miembros de la UE tiene mucho que ver con las condiciones socioeconómicas internas, el logro de esa igualdad es uno de los objetivos centrales de la unión de Estados según lo determina la Teoría de la Integración.

Bela Balassa, precursor de la Teoría de la Integración Económica, establece que la integración económica como un proceso, “se encuentra acompañado de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones; vista como una situación de negocios, la integración económica viene caracterizada por la ausencia de varias formas de discriminación

entre economías nacionales” (Balassa, 1980:1). Esta eliminación de discriminaciones nacionales sugiere la armonización de políticas que garanticen la competitividad de la economía de la unión y que mediante esta se logre una cohesión europea capaz de ostentar independencia e influencia en la escena internacional.

La Unión Europea representa el único ejemplo actual de unión económica y monetaria, esto supone un alto grado de armonización en las políticas de cada Estado miembro, a fin de conseguir cierta estabilidad monetaria. De acuerdo a José A. Nieto Solís la unión económica y monetaria en Europa ha de implicar la puesta en funcionamiento de otras políticas de acompañamiento sobre las normas de competencia y, muy especialmente, sobre las medidas estructurales destinadas a evitar un aumento de las disparidades en el espacio de integración (Nieto Solís, 1998). Alberto Herrarte (1991: 82) cita a K.W. Deutsch, quien define la integración como “el logro, dentro de un territorio, de un sentido de comunidad y de instituciones y prácticas lo suficientemente fuertes y extendidas como para asegurar a la población, durante un largo tiempo, expectativas firmes de cambio pacífico”. Cuando estas expectativas se ven amenazadas por cualquier situación de crisis coyuntural resulta necesario establecer medidas concretas para sacar adelante la problemática que podría ser parte de una crisis o transición sistémica o estructural.

En ese sentido se abordará una de las principales teorías para el análisis de las Ciencias Sociales, y de las Relaciones Internacionales en este caso, la Teoría de Immanuel Wallerstein sobre los sistemas-mundo. Las crisis económicas en la historia contemporánea, podrían estudiarse como crisis coyunturales dentro del sistema-mundo, crisis que han afectado a la economía-mundo capitalista desde su origen en el siglo XVI. Esta última teoría define a un sistema-mundo como un sistema social que tiene fronteras, estructuras, grupos miembros, reglas de legitimación, y coherencia.

El uso de la Teoría de los Sistemas-mundo en la investigación se da en función del reconocimiento de los actores involucrados en la problematización planteada.

La crisis de Grecia, así como la crisis de la Unión Europea y los desajustes en la Zona del Euro conforman un conjunto de fuerzas conflictivas dentro de un sistema el cual involucra reglas de legitimación y coherencia. Estas reglas, podría afirmarse que son las establecidas por el sistema o la economía-mundo capitalista.

Es un hecho que uno de los objetivos centrales de la integración europea en un inicio fue integrarse para la reestructuración de una economía fuerte que compitiera como bloque ante otras zonas geográficas en el mundo mediante la articulación de mercados y la acumulación de capitales, sin embargo, el enfoque político resulta interesante. “El estudio de las políticas de la Unión Europea debe enmarcarse necesariamente en el contexto evolutivo y en las peculiaridades del proceso de integración” (Morata, 2000:11). Si no se realiza una adecuada armonización de las políticas internas de cada país con las políticas comunitarias, no puede hablarse de un desarrollo integral de la unión. Las inconsistencias en la política fiscal griega, así como de otros países periféricos en Europa, han sido quizás uno de las causas del desequilibrio actual de la Zona del Euro. No por ello se deben descartar las inconsistencias del sistema económico internacional y de los centros económicos, en los últimos años, como causantes de estos desequilibrios en el continente europeo.

El sistema-mundo se expande a partir de la segunda mitad del Siglo XX, esto también sugirió la expansión del alcance geográfico del centro. “Un cambio notable en el cual las áreas geográficas se asemejen a las zonas centrales requerirá más que nunca un juego donde nadie gane. Si entra una zona, una zona antigua debe salir” (Wallerstein, 2004:131). El rescate de un país inmerso en crisis dentro de determinada zona geográfica, implicará un elemento de análisis dentro de la comprobación de la hipótesis anteriormente citada o bien puede tratarse de una crisis coyuntural dentro del conjunto de complejidades que se llevan a cabo en un sistema-mundo.

1.4. Preguntas Generadoras

Interrogante Central: ¿Fue el objetivo real de los Paquetes de Rescate a las economías periféricas como la de Grecia el salvaguardar el interés de la integración económica regional y las Relaciones Internacionales del Continente europeo?

Interrogantes Relacionadas:

¿Por qué consideró la Unión Europea importante un primer paquete de rescate y cuáles son los objetivos del mismo?

¿Se cumplieron con las condiciones establecidas por la UE para otorgar un paquete rescate a la economía de Grecia?

¿Las potencias económicas regionales fueron protagonistas principales en la problemática de la crisis de la periferia europea? ¿Por qué?

¿Cuáles fueron los efectos de la implementación de los planes de rescate para la comunidad internacional?

¿Por qué fue necesario un segundo paquete de rescate y cuáles fueron los objetivos que perseguía la comunidad internacional?

¿Cómo se vincula la crisis griega y de la eurozona con la crisis económica de Estados Unidos en 2008? ¿Conllevó una crisis estructural interna a una crisis del sistema mundial y en el orden internacional establecido?

1.5. Objetivos

Objetivo General: Conocer los efectos que puede ocasionar una crisis económica sobre las políticas regionales y nacionales (políticas de rescate) de los países que conforman un proceso de integración tal como lo es la Unión Europea.

Objetivos Específicos:

Determinar si se han cumplido los objetivos reales que persigue la Unión Europea al impulsar paquetes de rescate.

Interpretar la participación de las grandes potencias económicas de la unión, así como de los organismos financieros internacionales en los Paquetes de Rescate.

Vincular la Crisis de la Zona del Euro con los efectos de la Crisis Económica Internacional de 2008, y mediante el este vínculo establecer los posibles efectos que estas crisis generarían dentro de un nuevo orden internacional en la dinámica de la integración regional.

1.6. Estrategia Metodológica

Métodos: El método de análisis cualitativo fue utilizado para la interpretación de las ideas y puntos de vista de diversos especialistas acerca de la situación por la que atraviesa la Unión Europea y la Zona del Euro, implicó una interpretación de los hechos cualitativos, latentes, así como de las características que identifican la situación durante los años 2010-2012 dentro de esta zona geográfica. El análisis cualitativo también implicó una descripción de los sucesos y de los hechos concretos tal como las acciones y políticas que toma este sistema de integración en una coyuntura determinada y que explican la relación con los momentos de crisis.

También se utilizó el método inductivo, debido a que, en Ciencias Sociales, se considera “la investigación cualitativa es inductiva” (Gutiérrez Pantoja: 1998:477). Se tomó como base la comprensión de inferencias recogidas por el análisis cualitativo, tomando en cuenta las particularidades que dan vida y generan conflicto en un sistema de integración tal como la Unión Europea. Particularidades que sirvieron para definir las políticas, normas y reglas de acción que tiene un sistema general.

Por otra parte, el análisis de coyuntura permitió interpretar los fenómenos al momento de ocurrir, midiendo sus fuerzas, intereses y factores involucrados (Monzón García, 1993). El estudio de los factores involucrados en el planteamiento de una política europea de rescate que se vinculan a su propio sistema económico y a su sistema de integración durante una crisis coyuntural.

Técnicas:Partiendo de la diferenciación hecha por Krippendorff entre el análisis de contenido clásico cuantitativo que establecía que como técnica de investigación comprende procedimientos especiales para el procesamiento de datos científicos (Krippendorff, 1980) y el análisis de contenido cualitativo desarrollado a partir de la década de los ochenta. Se utilizó la técnica del análisis de contenido cualitativo el cual se enriquece a través de procedimientos interpretativos (inferencias) de la realidad. Mediante la utilización de ésta técnica de investigación, se generan las preguntas sobre cómo deben ser analizados los aspectos particulares tales como las políticas y reglamentaciones de la Unión Europea en el contexto de crisis, a qué población (en general y en particular) afecta, cuáles son los límites para el análisis de la crisis de los países periféricos de la unión y cuáles son los objetivos de todas estas inferencias para efectos de la investigación en general.

Por ser el tema de la crisis de Europa un tema de coyuntura se utilizó la técnica de monitoreo de medios. La aplicación de ésta técnica, se hizo con principal atención a las cronologías de la Crisis presentadas por tres medios europeos: BBC Mundo, El País y Radio Televisión Española (RTVE). Los tres medios de comunicación citados se han dedicado a publicar las noticias sobre los paquetes de rescate y la evolución de la crisis griega, por lo que no resultó ningún inconveniente al contrastar la información que se publicó durante los tres años que se evaluaron en la investigación. El análisis de estas publicaciones fue indispensable para el reconocimiento y definición de los procesos que se establecen para el resguardo de la economía de la Unión Europea, así como para el mantenimiento del equilibrio de las economías globales.

Finalmente, se planteó realizar una entrevista “no dirigida” (libre o no estructurada) a expertos en relaciones internacionales, principalmente a expertos en materia de

integración regional. La elaboración de una entrevista no dirigida (libre o no estructurada) va en función de adquirir conocimientos de las palabras de expertos que hablen en torno a la cuestión a tratar. Debido a que el tema de la crisis en la UE es sumamente amplio, se sugiere la utilización de este tipo de entrevista, según Ezequiel Ander-Egg la entrevista no estructurada o libre “no se apoya en ningún cuestionario, existiendo una gran libertad tanto para los entrevistados como para el entrevistador, aunque en el entrevistador debe tener un listado de temas sobre los cuales debe obtener la información” (Ander-Egg, 2000:91). Que la persona entrevistada responda con sus propios términos a la cuestión general de la crisis en un determinado sistema de integración es el objetivo central de utilización de esta técnica.

Al momento de plantear la entrevista se buscó la diversidad de puntos de vista por lo que por una parte se buscó la experiencia en integración y cooperación internacional europea para lo que se entrevistó al Licenciado Alejandro Martínez quien es Oficial de Programas de la Delegación de la Unión Europea en Guatemala y por otra parte se buscó el conocimiento teórico de la economía política al entrevistar al Doctor Mario Roberto Morales quien ha sido docente de maestría en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala y ha trabajado para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

CAPÍTULO II

LA UNIÓN EUROPEA Y LAS DINÁMICAS DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL

2.1. Generalidades de la Unión Europea como integración regional

Se entiende por integración a los mecanismos de fusión voluntaria de actores internacionales, inicialmente los Estados, dotados de instituciones y reglamentos que aseguran la convivencia pacífica de los actores involucrados. La integración entendida como proceso, como resultado, o bien como condición, persigue y actúa para conseguir objetivos específicos que resultaron a partir de las grandes guerras del siglo XX. Esos objetivos, que se han asociado muchas veces con el paradigma idealista de las Relaciones Internacionales, toman en cuenta que los mecanismos se han establecido para la resolución de conflictos entre los actores. Sin embargo, con el surgimiento y evolución de planteamientos teóricos en las Relaciones Internacionales, se pueden posicionar elementos de diversas corrientes en las nociones de integración.

Los planteamientos teóricos existentes surgieron para dar una base teórica a las propuestas de resolución de problemáticas específicas en períodos de tiempo con características diferentes y con ciertas exigencias que han evolucionado hasta llegar a los planteamientos actuales que involucran a actores interdependientes en diversidad de escenarios y con intereses particulares. No cabe duda que los esfuerzos por teorizar la integración devienen del surgimiento de ejemplos concretos, como es el caso de la integración europea que dio como resultado la Unión Europea, caso emblemático de la integración regional.

La integración europea se ha construido como un proceso con causas y variables dentro de una dimensión gradual que ha sufrido cambios con el paso del tiempo; desde las comunidades hasta la constitución de la Unión Europea en 1992, y su entrada en vigor en 1993. Desde sus primeros intentos de integración, hasta la actualidad, puede observarse como una condición de las Relaciones

Internacionales, siendo sus instituciones, sujetos de Derecho Internacional y sus reglamentos y documentos constitutivos parte de esa condición.

Como proceso y como condición, la integración europea, ha tomado elementos de diversas teorías de las Relaciones Internacionales. Entendida como proceso el federalismo no es capaz de definirla en la etapa que se encuentra actualmente, más bien caracteriza el fin último de una integración completa económica, que da paso a una unión política, una federación, y la Unión Europea no ha llegado a ese grado de integración. Por otra parte, el neofederalismo enfocado en instituciones supranacionales con diversidad de fines, encaja perfectamente para describir a la Unión Europea y a las instituciones que posibilitaron su conformación. Así también, el neofuncionalismo, que se enfoca en los grados de un proceso de integración y en la armonización de políticas comunes para lograr ciertos fines, logra definir las acciones de la actual Unión Europea.

En la actualidad la Unión Europea puede catalogarse más como una integración con fines sociales y económicos. Desde lo social, con la armonización de políticas y pactos sociales de para el bienestar de sus habitantes, logrando con eso un mayor desarrollo y fortalecimiento de las instituciones económicas, financieras y comerciales que promueve la integración económica.

Como unión económica y monetaria logra cierto grado de armonización de políticas económicas, monetarias y fiscales de los países que la conforman. Se establecen políticas que acompañen la libre circulación de los factores de producción y medidas que traten de equiparar las economías de cada una de las partes, para evitar disparidades. Además, con el establecimiento paralelo de "*una política monetaria única y la convertibilidad irreversible de las monedas*" (Muns, 2005: 29) se logra la unión monetaria.

Para la ejecución de las políticas que plantea la unión económica y monetaria se establece "*una autoridad supranacional que controla a los países miembros en todos aquellos puntos acordados*" (Laborde & Velga, 2010: 78). Esa autoridad se define en un espacio que tiene como objetivo una mayor estabilidad económica y

monetaria de todas las partes. La Unión Europea es el único espacio de integración actual que se considera como una unión económica y monetaria, y lo logra formalmente hasta 1992, con el Tratado de Maastricht.

2.2. Unión Europea a partir de Maastricht

El Tratado de la UE entra en vigor el 1 de noviembre de 1993, con una vocación política a largo plazo, constituye la Unión Europea como “una nueva etapa en el proceso creador de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa”, plantea el refuerzo institucional, legitimidad democrática de sus instituciones y una dimensión social más amplia, que no se había contemplado en acuerdos anteriores. El Tratado da sustento a la Unión con tres pilares fundamentales: las comunidades; la política exterior y de seguridad común; y, la cooperación policial y en materia penal.

Surgen nuevas políticas comunitarias en el campo social y técnico; con ellas la promoción de un protocolo social en el que se amplían las competencias de la Comunidad en relación a los derechos y condiciones de los trabajadores y a la seguridad social. El Tratado de Maastricht también instaaura la ciudadanía europea, que transfiere derechos a los ciudadanos de los países miembros de la unión, entre esos derechos: La libre circulación y residencia en la Comunidad, derecho a votar y ser candidato en elecciones europeas y municipales en el Estado de residencia, derecho a protección diplomática y consular de un Estado miembro distinto del origen en el territorio de un país tercero en el que Estado de origen no tenga representación, derecho de petición ante el Parlamento Europeo y a presentar una denuncia ante el Defensor del Pueblo Europeo.

El tratado constitutivo de la Unión también contó con una cláusula de revisión, tomando en cuenta la constante evolución por la que atraviesa un proceso de integración, esta cláusula daría paso a las futuras modificaciones aportadas a Maastricht, en los Tratados de Ámsterdam de 1997, Niza de 2001 y Lisboa de 2007. Estos últimos tratados logran importantes modificaciones institucionales y políticas, dado el crecimiento de la Unión y la adhesión de más quince Estados

hasta el año 2007, desde su fundación en Maastricht. Además de la vocación política de este proceso, inicialmente el Tratado de la Unión Europea también establecía claros objetivos de corte económico, como la instauración de la Unión Económica y Monetaria, etapa superior al Mercado Común en la teoría de la integración económica.

2.3. La Unión Europea como Integración Económica y Monetaria

La unión económica y monetaria, etapa de integración superior al Mercado Común, se logra en Europa en el año 1993 con la entrada en vigor del Tratado de Maastricht y descansa en dos pilares básicos que son la integración económica y la integración monetaria. Según el Instituto de Desarrollo Comunitario, la Unión Europea es el único ejemplo actual de esta etapa de integración, la cual empezó con tres fases: la primera de julio de 1990 a diciembre de 1993 en la que debía formalizarse la libre circulación de capitales, reforzar la coordinación de políticas económicas de los miembros e intensificar la cooperación financiera entre los bancos centrales de cada país; la segunda etapa dio inicio en enero de 1994 y finalizó en diciembre de 1998, en esta etapa se debía lograr la convergencia de políticas económicas y monetarias, con el fin de garantizar la estabilidad de los precios, fundar el Instituto Monetario Europeo (IME) y el Banco Central Europeo; en enero de 1999 dio inicio la tercera fase, en la que se proponía fijar irrevocablemente los tipos de cambio e introducir la moneda única en los mercados y pagos electrónicos, así como la introducción del euro fiduciario.

Para alcanzar esa integración fue necesario que se establecieran metas y objetivos específicos tales como la coordinación de políticas económicas y fiscales; la constitución de una política monetaria común e independiente aplicada por el Banco Central Europeo; el establecimiento de la moneda única, el euro, y de una zona territorial en donde utilizar el euro. Debido a esos propósitos, se instauraron obligaciones específicas en materia económica e instituciones para la gobernanza económica, facultadas para orientar y coordinar las políticas económicas de la Unión. La Comisión Europea, en su página web de asuntos

económicos y financieros, enlista las principales instituciones encargadas de la Gobernanza Económica de la Unión Europea:

- El Consejo Europeo encargado de orientar la política económica de los Estados miembros.
- El Consejo de la Unión Europea, también llamado Consejo, coordina la política económica y tiene la facultad de decidir si un Estado miembro puede adoptar la moneda común.
- El Eurogrupo se encarga de las políticas de interés para los miembros de la Eurozona.
- La Comisión Europea da seguimiento del cumplimiento de las políticas económicas y financieras y a resultados
- El Banco Central Europeo, es el organismo que aplica la política monetaria de la Unión.
- El Parlamento Europeo es el órgano que formula legislación, legislación en materia económica para el caso, y además somete la gobernanza económica a escrutinio democrático, a través del diálogo económico.
- Los Estados miembros, a su vez, también son parte de la gobernanza económica ya que establecen los presupuestos nacionales y determinan sus propias políticas en materia de empleo, pensiones y mercado de capitales.

Existe una diferencia entre las atribuciones de estas instituciones para la gobernanza, desde el pilar económico y desde el pilar monetario. A consideración de la Comisión Europea *“la unión económica está menos avanzada”*, evidentemente el pilar monetario se había planteado más objetivos específicos a alcanzar durante las primeras etapas de la integración que el pilar económico. Para conocer un poco más de las atribuciones de cada pilar se dedicarán los siguientes apartados sobre la unión económica y la unión monetaria, con breve referencia a los instrumentos, instituciones y acciones que se plantean desde su fundación.

2.3.1 Unión Económica Europea

El sustento para la unión económica, además de la libre circulación de bienes, servicios, personas y capitales en un mercado único, es el alto grado de armonización y coordinación de políticas económicas de los estados miembros. Las políticas pueden resultar en instrumentos para dar cumplimiento a los objetivos económicos de la unión, esos instrumentos se han apoyado en las recomendaciones hechas por el Consejo Europeo y que deben ser adoptadas por los Estados miembros para orientar sus políticas nacionales.

Los instrumentos como las Grandes Orientaciones de la Política Económica (GOPE) y el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) pretenden evitar divergencias entre las políticas económicas de cada Estado miembro y los efectos negativos de la disconformidad en la evolución de cada Estado en términos de crecimiento, inflación y competitividad. Las Grandes Orientaciones de la Política Económica (GOPE) son:

“Recomendaciones redactadas cada año por el Consejo, a propuesta de la Comisión adoptadas por el Consejo Europeo, y posteriormente remitidas a los Estados miembros. Éstos deben orientar su política económica según estas recomendaciones” (Serrano & Montoro, 2007:4), que forman parte del dialogo constante sobre economía y presupuestos entre los países.

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) es:

“Un acuerdo político, configurado por dos Reglamentos y una Resolución [...] con el objetivo de prevenir la aparición del déficit público excesivo y de garantizar la convergencia económica [...] establece un marco de disciplina presupuestaria que busca garantizar la gestión presupuestaria sana de la eurozona” (Serrano & Montoro, 2007:4).

Las instituciones de gobernanza económica son las encargadas de verificar el cumplimiento de las políticas comunes y de establecer las normas e indicadores de control para garantizar que los objetivos planteados en los instrumentos lleguen a buen término y haya un crecimiento económico equitativo.

La realidad es que el crecimiento económico de cada país ha sido dispar en dos décadas desde de la conformación de la Unión, y, la diversidad de las economías de los Estados miembros demanda una política económica con grados más altos

de armonización. El distanciamiento y descuido de las instituciones en relación a las atribuciones que les da la Unión Europea en su tratado constitutivo, no hace más que evidenciar las deficiencias de la integración en momentos de crisis.

Cuadro 2.1.: Comparativo de indicadores económicos entre Alemania y Grecia de 2010 a 2012

INDICADORES	2010		2011		2012	
	Alemania	Grecia	Alemania	Grecia	Alemania	Grecia
Tasa de Crecimiento del PIB Real	4.1	-5.4	3.6	-8.9	0.4	-6.6
Tasa de crecimiento del empleo	0.5	-2.6	2.8	0.67	2.94	0.78
PIB por habitante en paridad de poder de compra (€)	30,200	22,100	31,800	20,100	32,500	19,600

Fuente: Elaboración propia con datos de Eurostat.

Consultado el 15 de enero de 2015.

: indica que no hay datos disponibles

2.3.2 Unión Monetaria Europea

Las primeras propuestas de integración monetaria en Europa se remontan a la década de los sesenta. Desde esos años existía cierta tensión entre propuestas de monetaristas y de economistas. Los primeros, argumentaban que para una unión monetaria era necesario fijar tipos de cambio irrevocables en las monedas de la Comunidad para evitar movimientos especulativos y dar ventajas a algunos países sobre otros; por el contrario, los economistas, no veían a la unión monetaria y a la política de fijación de tipos de cambio como un fin en sí mismo, sino como un medio para lograr las políticas económicas que tenía la comunidad.

Es en 1970 que se presenta la primera propuesta técnica de integración monetaria mediante el Informe Werner, éste informe propone tres objetivos específicos para alcanzar la unión monetaria: 1º. Convertibilidad total e irreversible de las monedas;

2°. Fijación de paridades irrevocables de los tipos de cambio, tras periodos de cambios semifijos; y, 3°. Completa libertad para movimientos de capitales.

Con esos objetivos y la propuesta técnica como punto de partida, se realizan acciones importantes para lograr cierta unión monetaria. En 1972 se constituye el primer sistema de cambios de la Comunidad, denominado Serpiente Monetaria Europea, y, posteriormente, en 1973 crean el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria que tiene por objeto dirigir las operaciones del sistema de cambios. Los objetivos de la unión debían alcanzarse en un plazo de diez años, sin embargo, la crisis económica internacional de los años setenta fue causa suficiente para que se interrumpiera la ejecución de la propuesta, quedando aislada en medio de políticas monetarias nacionales que los Estados de la Comunidad utilizaron para aplacar los efectos la crisis.

“La imposibilidad de estabilizar los mercados de cambio y la divergencia entre las políticas económicas destinadas a combatir la crisis jugaron en contra de los compromisos políticos” (Nieto Solís, 1998:109).

Las primeras acciones realizadas en los setenta dejaron de manifiesto la posibilidad de lograr progresivamente la unión monetaria, mediante la creación de instituciones encargadas de dar seguimiento a las operaciones monetarias de la Comunidad. Es así como en 1979, entra en vigor el Sistema Monetario Europeo (SME), este se definió como un mecanismo de compromiso voluntario que tenía por objetivo estabilizar los tipos de cambio del mercado común basado en el mantenimiento de la paridad cambiaria de las monedas de los Estados miembros de la Comunidad y la cooperación monetaria entre autoridades nacionales.

El Sistema Monetario Europeo introdujo el primer intento de moneda común de las instituciones europeas, denominada ECU (en inglés EuropeanCurrencyUnit). El ECU fue creado en 1979 como instrumento del SME y como punto de conexión entre la paridad en los tipos de cambio de las monedas y la cooperación monetaria para la convergencia de las políticas económicas, fue una unidad de cuenta voluntarista, de carácter asimétrico y compleja en composición como en funciones que careció de garantías internacionales y estuvo supeditada a los cambios del

marco, moneda alemana en ese entonces (Nieto Solís, 1998). No sólo el uso del ECU fue de carácter asimétrico y complejo, el SME en general se enfrentaba al problema de la asimetría, a través de choques económicos asimétricos y ciclos no sincronizados entre las economías comunitarias.

Ejemplo de esa desventaja fueron los movimientos pro-cíclicos de oferta monetaria, en los cuales:

“un país periférico experimenta una recesión con el consiguiente descenso en su tipo de interés inducido por la caída en la demanda de dinero, la paridad de interés lleva a una salida de capital hacia el país líder, lo que produce un descenso automático de la oferta monetaria en el país periférico. Sin embargo, mientras el líder esterilizará el efecto sobre la oferta monetaria, el periférico deberá permitir esa contracción en su oferta monetaria empeorando la recesión económica el país” (Pi Anguita, 1997:36).

El Acta Única Europea de 1987 reafirmó el objetivo de alcanzar una unión económica y monetaria para la Comunidad, y abre paso para nuevas iniciativas de construcción de institucionalidad para la creación e implementación de políticas monetarias comunes. Incluso Alemania, que se había mostrado reticente a las propuestas de integración monetaria como fin de la Unión, presentó el Memorándum de Hans-Dietrich Genscher titulado *“Un Área Monetaria Europea y un Banco Central Europeo”*, que, según lo describe el autor Pi Anguita, proponía la creación de una institución que ejecutara la política monetaria con el fin de lograr la estabilización de los precios en la Comunidad.

Las nuevas iniciativas europeas sobre integración monetaria culminaron en la Cumbre de Hannover de 1988 y el relanzamiento de constitución de una Unión Económica y Monetaria en Europa. Durante la Cumbre se acordó elegir a un grupo de expertos que estudiara las etapas concretas que debían llevarse a cabo para alcanzar la integración económica y monetaria. El Comité de expertos emitió el Informe Delors el 17 de abril de 1989, que se constituyó en una guía para los criterios de integración monetaria contenidos en el Tratado de la Unión Europea de 1992.

El Tratado de Maastricht constituyó a la unión monetaria con tres aspectos específicos a alcanzar: El primero, dar seguimiento a las etapas de integración monetaria, dar seguimiento a la segunda etapa a través de la creación de *instituciones* de implementación y coordinación de las políticas monetarias, entre ellas el Instituto Monetario Europeo, el Sistema Europeo de Bancos Centrales y finalmente el Banco Central Europeo, encargado de la promoción de la moneda única comunitaria; el segundo aspecto, es la *irreversibilidad* del proceso de integración, este aspecto se basa en la voluntad política de los miembros para dar continuidad a las etapas establecidas en el Tratado fundacional de la Unión; y finalmente, el tercer aspecto se constituye en las *condiciones de convergencia* macroeconómica que servirían para examinar la condición económica y de las finanzas públicas de los países que quisieran pertenecer a la unión monetaria.

Según el texto “Comprender las políticas de la Unión Europea: La unión económica y monetaria y el euro”, del Banco Central Europeo, las condiciones de convergencia son criterios necesarios para “garantizar que la economía de los Estados miembros estuviese suficientemente preparada para la adopción de la moneda única”. El 1 de enero de 1999 inició la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria de Europa, con eso se conseguía la fijación de tipos de cambio irrevocables en las monedas de los miembros de la Unión y la ejecución de la política monetaria que debía ser coordinada por el Banco Central Europeo.

En 2002 se da la generalización del uso del Euro como moneda común en la Unión Monetaria, en ese año se da la introducción del euro a los países miembros y la retirada de las monedas y billetes nacionales en 12 países de la Unión Europea que desde esa fecha conformaron la zona monetaria, denominada Eurozona. En la actualidad, el Banco Central Europeo es la institución de la Unión encargada de las políticas y operaciones monetarias, su función principal es mantener el poder adquisitivo del Euro y con ello la estabilidad de precios en la Eurozona. La base jurídica para las operaciones monetarias de la Unión se establece en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del mismo Banco Central Europeo.

Según el Banco Central Europeo, cada institución encargada de llevar a cabo las políticas y operaciones monetarias de la Unión Europea tiene personalidad jurídica de acuerdo con el derecho internacional público.

No obstante, los procedimientos y principios de la política monetaria están en la base jurídica y en los instrumentos fundacionales de la Unión, existe cierta vaguedad en el principio de estabilidad de precios, los documentos no especificaron el índice de precios a estabilizar o el periodo de tiempo en el que se debía actuar, dejando a criterio discrecional la ejecución de la política monetaria.

Cuadro 2.2.: Condiciones de Convergencia establecidas en Maastricht para la Unión Monetaria

Aspectos de Tratado de Maastricht	Indicador	Definición
Condiciones de Convergencia	Inflación	Tasa de inflación no superior a un 1.5% al nivel medio superior registrado en los tres países de la Comunidad con precios más estables.
	Tipos de interés nominales a largo plazo	Los tipos de interés no deberán superar en más de 2% a los establecidos en los tres países de menor inflación.
	Déficit presupuestario	No deberá superar el 3% del PNB.
	Deuda pública	No debe superar el 60% del PNB.
	Estabilidad en tipo de cambio	Divisas en la banda estrecha de fluctuaciones que determinó el SME y la exigencia de no haber devaluado la moneda nacional por lo menos dos años antes de ingresar a la unión monetaria.

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Central Europeo

Consultado el 15 de enero de 2015.

Eurozona: El Banco Central Europeo, en su página web, define a la zona monetaria europea como una zona que “*está formada por los países de la UE que han adoptado el euro*”. Inicialmente se conformó con once Estados de la Unión, al año 2012 son diecisiete los Estados miembros que conforman la zona monetaria europea o Eurozona. Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal fueron los once estados que conformaron la Eurozona desde el inicio de la tercera fase de integración Económica y Monetaria europea en 1999, Grecia se sumó al grupo en 2001, posteriormente Eslovenia en 2007, Chipre y Malta en 2008, Eslovaquia en 2009 y Estonia en 2011,

No es obligación para los Estados de la Unión Europea formar parte de la Eurozona; países como Dinamarca y Reino Unido decidieron no formar parte de la unión monetaria recurriendo a la cláusula de exclusión voluntaria que quedó establecida en el Tratado de Maastricht, así también, aquellos países de la Unión que no alcanzan las condiciones de convergencia que establece el Tratado, tampoco están llamados a conformar la Zona.

La Comisión Europea presenta la utilización del euro con ventajas en varias dimensiones: Ventajas para el ciudadano europeo, que se visualizan en el nivel de empleo, paridad de poder adquisitivo, precios bajos en productos de consumo diario y facilidad para comerciar y comprar en otros países de la unión; Ventajas empresariales, que se manifiestan en la estabilidad de tipos de interés para las inversiones, eliminación del gasto en cambio de divisas, completa liberación de capitales, seguridad de inversiones a largo plazo y competitividad en los mercados globales. Por otra parte, los Estados miembros de la Eurozona, según la Comisión Europea, tienen ventajas simbólicas al adoptar el Euro como moneda común, por ser un símbolo de unidad de las identidades europeas y “*se considera como un importante paso para la unificación europea*” (Nash, 2000:364).

A manera de concluir con el capítulo se presentan algunas consideraciones sobre las dinámicas de la integración en busca de los intereses comunes de los países miembros de la integración europea, el por qué se crea y cómo han funcionado

sus instituciones. La Unión se conforma con la idea de estrechar las relaciones entre los pueblos de Europa. Ha sido un proceso largo, planteado a través de etapas que fijaron metas para que esas relaciones puedan sobrellevarse de la mejor manera. Es un proceso de integración que toma formalidad a finales de un siglo XX, un siglo que estuvo plagado de conflictos, por lo que la conformación de la unidad de los pueblos europeos puede considerarse como un importante paso en las relaciones internacionales en contextos de Crisis. Su constitución tiene como objetivo la armonización de políticas conjuntas y el mantenimiento de la paz en el Continente europeo.

La conformación de la Unión trajo consigo nuevos compromisos y funciones destinadas a la protección de los derechos que la integración transfiere a sus ciudadanos, pero también debía fortalecer las condiciones para definir las responsabilidades económicas que debían enfrentar todos los países que buscasen pertenecer a la Unión. Con la creación de las instituciones de gobernanza europea, logran un importante marco institucional y jurídico regional para orientar, coordinar, aplicar y armonizar las políticas económicas y monetarias de la Unión. En ese sentido, los Estados miembros deben poseer ciertas características establecidas por la institucionalidad europea para no caer en errores, el hecho de que no se tomen en cuenta las regulaciones establecidas por las instituciones de gobernanza puede llegar a debilitar la integración y hacer más susceptibles a los países miembros para enfrentar una crisis global que pueda contagiar a las economías periféricas de la región.

Es claro que el desarrollo de los Estados miembros ha sido diverso y que no todos reúnen las condiciones que establece la Unión para su pertenencia a la zona del euro y para el uso adecuado de la moneda común. Aunque una de las condiciones establecidas en Maastricht fue la irreversibilidad del proceso de unión monetaria, resulta difícil para las naciones mantener un estatus si no existe una observancia de la normativa europea. Países como Grecia, al enfrentar una crisis económica, han reconocido que sus indicadores macroeconómicos no encuadran, precisamente, con las condiciones de convergencia, reconocidas desde el tratado

de la Unión como criterios necesarios para la pertenencia de los países en la Eurozona. En un contexto de crisis, las decisiones políticas que se tomen desde las instituciones de gobernanza serán en función de los intereses de las mismas, tomando en consideración la normativa establecida en la legislación regional para alcanzar los mínimos establecidos que establezcan a los países que atraviesen por una problemática con sus indicadores macroeconómicos de pertenencia.

CAPÍTULO III

LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL Y EL CONTAGIO EN LA EUROZONA, EL CASO DE LA CRISIS DEL EURO

No obstante, el crecimiento de los indicadores económicos para la región y las ventajas que señala la Comisión Europea, tanto para ciudadanos como para empresas, desequilibrios políticos y económicos permanecen vigentes más de quince años después de la entrada en vigor del Tratado de Maastricht. Desequilibrios evidentes en la ejecución de la política monetaria y la ausencia de una política fiscal común dentro de la Unión, llevaron a algunos Estados al borde de una gran crisis en sus finanzas públicas a finales de la primera década del siglo XXI. Para estudiar la crisis se deben tomar en cuenta una serie de elementos que van desde las causas internacionales que pueden considerarse como el origen de la problemática, más allá de los desequilibrios políticos y económicos de la región, la desregularización europea en temas económicos que ha sido constante desde la creación la zona monetaria, hasta los efectos de los resultados de políticas comunitarias propuestas para el rescate de las finanzas y la economía de algunos países de la zona del Euro.

Para efectos del estudio se considera que la Crisis del Euro no sólo afecta los campos financieros, monetarios y económicos de la Eurozona, sino también tiene implicaciones políticas y sociales en el marco de la globalización inminente en todos los campos del conocimiento humano. Así además de reconocer una crisis de la deuda soberana, una crisis financiera en los bancos de la periferia europea y una crisis económica evidente en indicadores como los altos niveles de paro; se debe reconocer una crisis en todos los ámbitos sociales y políticos relacionados con el avance de la globalización y el imperio de los mercados, no sólo productivos sino también financieros y especulativos. Éstos últimos caracterizados por elementos que pueden ser considerados como causantes de las crisis

económicas que se han observado en la historia reciente, pero también necesarios para el mantenimiento del statu quo del modo de producción capitalista.

El análisis y reconocimiento de los factores originarios de la crisis se hace con base a la teoría del sistema-mundo capitalista planteada por Immanuel Wallerstein, en la que se determina que el sistema-mundo, como sistema social, se compone por *“fuerzas conflictivas que lo mantienen unido por tensión y lo desgarran en tanto cada grupo busca eternamente remodelarlo para su ventaja”* (Wallerstein, 1974:374); este análisis conlleva al reconocimiento de las características de la crisis, el cómo y por qué de las políticas de rescate propuestas por las instituciones de la Unión Europea.

Es importante señalar que el presente capítulo toma como referencia la evolución, características y plan de rescate de la Crisis de Grecia para llegar a los objetivos que se especificaron en el capítulo de aspectos metodológicos. De esta manera se intentará hacer una breve descripción de las características y evolución de la crisis, así como de las razones esenciales que impulsaron las propuestas de rescate en una zona de integración regional económica y monetaria.

3.1. Origen de la Crisis Económica Mundial de 2008 y sus efectos en la Crisis del Euro

Desde sus orígenes, el modo de producción capitalista se basó en la polarización de la plusvalía, la acumulación del capital y un control limitado de las instituciones políticas y económicas del modelo; actualmente el modo de producción capitalista puede, incluso, asimilarse como un sistema anárquico, debido a la diversidad de sujetos involucrados en la producción a nivel internacional. *“Estos elementos de la metahistoria del capitalismo evidencian las disparidades históricas de su desarrollo”* (Wallerstein, 2004:66); para asegurar esas bases históricas en las que está fundamentado el modelo, era necesaria la construcción un sistema interestatal coordinado, el cual es definido por Wallerstein como economía-mundo capitalista. La economía-mundo va más allá de un sistema de estados-nación que coordine las acciones del capital, requiere de acciones más sutiles dentro de los límites de la división internacional del trabajo. Las acciones caracterizan la

fractura centro/periferia, como ejemplo la explotación y poca observancia a los derechos humanos y derechos laborales en países periféricos de Asia y América Latina; por el contrario, al modelo social del que se enorgullecen los europeos de los países centro, entrados los primeros años del siglo XXI. Esas acciones se convirtieron en formas de control social dentro de la estructura de acumulación y concentración del capital, y, además, facilitan la expansión incontrolable de los mercados a nivel global.

La expansión de los mercados históricamente se ha logrado observar mediante ciclos productivos; dos teorías de ciclos fueron aceptadas por investigadores de la escuela de negocios del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) desde 1980: 1º. La teoría de la onda larga de los ciclos de la economía de Nicolai Kondratieff que analiza los ascensos y descensos del capitalismo a través de estadísticas del comportamiento de los precios de las mercancías, encontrando una repetitiva onda larga en los ciclos económicos de entre 20 y 30 años; y, 2º. La teoría de los ciclos de innovación de Joseph Schumpeter, quien explicó las causas de los ciclos a través de la innovación, como variable determinante en la investigación y producción de mercancías, que inicia con el auge de la productividad y finaliza en la depresión la misma mediante la innovación de productos.

El modo de producción capitalista ha convertido a esos ciclos en un elemento esencial para su estructura y mantenimiento. Así en la dinámica capitalista existe tras un ciclo de expansión económica, un periodo de declinación o crisis. Los planteamientos teóricos de los ciclos de expansión y crisis se basaron en estadísticas sobre los precios y la innovación de las mercancías elaboradas en determinado tiempo y espacio dentro del modo de producción capitalista. El problema entonces es el consumo de los interminables ciclos de producción que establece este modelo y que se expanden a través de los mercados internacionales. Una respuesta a corto plazo: el crédito a los consumidores y el predominio de los mercados financieros como innovación del ciclo de expansión;

una problemática a medio y largo plazo: la especulación financiera y la crisis de la deuda.

Se puede observar entonces como el crecimiento y la expansión de los mercados financieros tiene su ciclo de declinación o crisis cuando la deuda de los consumidores (entendidos como sujetos individuales, bancos, compañías internacionales e incluso los Estados) es insostenible. Este fenómeno no es nuevo; se manifestó a gran escala, en la historia reciente, durante 2008 con la crisis económica internacional que tuvo como detonante la burbuja de la vivienda. El mercado hipotecario sub-prime que *“otorgaba hipotecas a individuos con dudosa capacidad de pago”* (Steinberg, 2011: 147), desató una burbuja mucho mayor, la burbuja del sector financiero. La entronización del capitalismo especulador y de los mercados financieros a nivel mundial, fue la condición necesaria para el surgimiento de una súper-burbuja basada en el crédito y el apalancamiento financiero, este es definido como un endeudamiento sin respaldo, según Santiago Camacho (2012:219), la filosofía especuladora del apalancamiento se funda en una economía virtual montada sobre el crédito y el endeudamiento y estalló cuando *“la falta de confianza de los tenedores de bonos y acciones los llevó a efectivizarlos por dinero real”*.

La súper-burbuja financiera se configuró a raíz del exceso de ahorro ocasionado por la globalización y de la desregulación de los agentes económicos. Sin duda, la crisis de los mercados financieros constituye:

“Un serio cuestionamiento a las concepciones y teorías del libre mercado. La desregulación estimuló a los agentes económicos a obtener grandes ganancias a cambio de resquebrajar el conjunto de la economía, y la organización de los bancos centrales, en particular su función como prestamista de la última instancia tiende a favorecer a quienes causaron los daños y no resuelve las causas estructurales” (Sarmiento, 20:90-91).

De esta manera ocurrieron una serie de sucesos que se pueden catalogar como causas específicas de la crisis y su expansión a otras regiones del planeta, entre ellas la Unión Europea, su zona monetaria, y, específicamente la crisis de la deuda de Grecia, y se da respuesta la pregunta generadora de este trabajo

¿Cómo se vincula la Crisis de Grecia con la Crisis Económica Internacional de 2008?

En los siguientes párrafos se describen, en síntesis, algunos de los elementos con los que se logra vincular, en línea directa, la crisis griega con la crisis económica y financiera mundial de 2008.

Bancarrota: La absorción de casi la mitad del ahorro mundial por Estados Unidos hasta 2007, el financiamiento excesivo, el comportamiento compulsivo de los consumidores irresponsables en el libre mercado, la falta de regulación a las entidades financieras y de mecanismos de evaluación de riesgo son algunas de las causas que originaron la quiebra de la arquitectura de los mercados financieros. *“La mayoría de las entradas de capital iban a parar al sector inmobiliario y no a otro tipo de inversiones más productivas”*(Steinberg, 2011:146). Con un ciclo extenso, de más de 25 años de crecimiento del sector financiero incentivó excesos y manías, como la inversión en sectores improductivos, que finalmente evidenciaron su incapacidad de autorregulación.

La escasa o nula aversión al riesgo, los excesivos créditos irresponsables que originaron la burbuja del sector inmobiliario, un mayor grado de apalancamiento y finalmente la desvalorización de los activos financieros son sólo algunos de los factores que condujeron a la bancarrota de grandes bancos de inversión estadounidenses en 2008, entre ellos BearStearns y LehmanBrothers; a la intervención de Merrill Lynch (Banco de Wall Street) por el Bank of America; al rescate de los gigantes hipotecarios FannieMae y Freddie Mac (con un estatus semipúblico); al rescate público de la Aseguradora AIG; y, a Goldman Sachs y Morgan Stanley a solicitar su transformación a bancos comerciales sujetos a mayor regulación.

“Así acabó la fiesta de la abundancia, la prosperidad y el consumismo. Los bancos dejaron de ofrecer dinero a manos llenas y comenzaron a dedicarse a la tarea que les supone el imaginario popular: acumularlo” (Camacho, 2012: 224).

Socialismo financiero: Un *“rescate masivo no es la solución, es socialismo financiero”*. Esta frase del filósofo Slavoj Zizek (2012:9), se puede asociar perfectamente a los 700,000 millones de dólares que la administración Bush destinó para el plan de rescate financiero en Estados Unidos. La nacionalización parcial de la banca de inversión que implicaba el rescate del sector financiero, también implicaba otros términos en relación al gasto público y a la seguridad social, lo que pone de manifiesto la también frase del filósofo eslovaco: *“socializar el sistema bancario es aceptable cuando sirve para estabilizar el capitalismo”* (Zizek, 2012:10). La financiarización o economía liderada por las finanzas y su rescate a propósito de la crisis de 2008, ha tenido como objeto mantener el círculo vicioso de los ciclos del capital. La financiarización es un término utilizado por Ángel Martínez González-Tablas, investigador de la Universidad Complutense de Madrid, para referirse a una economía con base en el sector financiero y que puede llegar a afectar al sistema monetario, al sistema bancario e incluso a la administración pública (2011:28). El término es catalogado por el académico como un vector de la estructura de la Crisis del Euro

El plan de rescate a una economía de muertos vivientes, como es catalogado el sistema financiero por algunos académicos por ser un modelo en decadencia que se alimenta de fluidos de capital público, trae a la memoria la premisa de que los mercados financieros no son auto-correctibles, en contraste a las premisas elementales del libre mercado y en consecuencia del capitalismo. La regulación del sistema financiero fue posible sólo a través de la inyección de capital del Estado, a través de una intervención pública. Se da entonces un reconocimiento ambiguo, por parte de los gobiernos, a nivel mundial, de que los mercados no son auto-correctibles (Soros, 20: 65); este reconocimiento, cubriría también el contagio de la crisis financiera que se desató en la periferia de la Unión Europea.

Contagio: Un fenómeno como la crisis financiera de Estados Unidos en 2008, en el marco de la globalización de todos los aspectos del saber humano, es impensable que no fuera a generar un contagio. Los mismos académicos de las ciencias económicas y sociales le llamaron Crisis Económica Internacional, el

economista y Premio Nobel, Paul Krugman catalogó a la crisis de 2008 como “*la madre de todas las crisis*”. Esta crisis, resultado de la complejidad del sistema financiero, no sólo hizo quebrar al sistema bancario de inversiones en Norteamérica, también hizo quebrar bancos europeos, algunos ejemplos europeos son la nacionalización del banco Británico Bradford & Bingley, del Banco Fortis de Bélgica y la catástrofe del sistema de bancos de Islandia, por mencionar algunos.

En la Eurozona existía otro factor que facilitó el contagio: el Euro como moneda única. De la misma forma que en América, los bancos europeos a inicios del siglo XXI se dedicaron a facilitar créditos con bajos intereses, pero además contaban con otras condicionantes como las opacas restricciones asociadas a los tipos de cambio y la asimetría estructural entre países sin mecanismos compensatorios, lo que evidenciaba que el Euro había nacido entre criterios y creencias políticas, sin elementos necesarios para su regulación efectiva. Con el incesante aumento y crisis de la deuda privada (crisis de los bancos), se da su transferencia a deuda soberana, absorbiendo recursos públicos y haciéndola insostenible en países periféricos de la Eurozona. La crisis de la deuda pública de Irlanda, España, Portugal, Italia y Grecia se tradujo en la Crisis del Euro. El uso de instrumentos financieros permitió a estos países esconder su deuda soberana, y con ello permanecer dentro de los parámetros que el Banco Central Europeo establecía para ser parte de la Eurozona, hasta 2009 que se destapó el caso de la Crisis Soberana de Grecia.

El contagio no sólo fue de la crisis financiera, de la crisis monetaria y de la crisis económica dentro de la región europea, sino también de los mecanismos planteados como solución al problema norteamericano, los programas de rescate financiero. Una pregunta que se espera responder tras el análisis de los programas de rescate de la economía de Grecia, y a manera de conclusión es ¿El contagio de las soluciones a la Crisis del Euro es un contagio positivo? Y si lo es, a quiénes beneficia y cuáles son los beneficios que se esperan desde el estudio de las Relaciones Internacionales.

3.2. El contagio de la Crisis Económica Mundial en la Eurozona, características de la Crisis del Euro

Aunque se ha reconocido que la crisis económica internacional es una crisis que abarcó diversidad de aspectos en el marco de la globalización, para efectos del cumplimiento de los objetivos del estudio, en los siguientes párrafos se enlista una serie de particularidades que caracterizaron específicamente a la Crisis del Euro.

El contagio de la crisis financiera: La expansión global de la crisis ocasionó un efecto dominó en la absorción de la deuda privada por la deuda soberana de países europeos. Con esta expansión de la crisis hizo advertir desde 2009 datos relevantes sobre la deuda soberana de países como Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España, datos que las convertían en deudas soberanas insostenibles que se situaban por encima del 60%, límite fijado por la Unión Europea para pertenecer a la zona monetaria del euro.

Estudios señalan que los indicadores macroeconómicos y el nivel de la deuda de los países con más endeudamiento no distaba mucho de los de las economías anglosajonas. Según Santiago Camacho se empezó a especular con la idea de la distinción de países como Grecia para desviar la atención de los indicadores y niveles de deuda de las grandes potencias económicas internacionales, sin embargo, se reconoce también que el caso de la integración económica europea y monetaria europea fue un facilitador para hacer notar las cifras, dados los parámetros establecidos para la pertenencia de los países a la zona monetaria.

Utilización de instrumentos financieros complejos: Algunos países de la Eurozona utilizaron mecanismos como derivados de crédito y de divisas para ocultar los altos niveles de deuda. Esos mecanismos financieros fueron creados por bancos de inversión de Wall Street y utilizados en los países europeos con la ayuda de funcionarios de gobierno que fueron ejecutivos en la banca privada europea y en bancos norteamericanos como Goldman Sachs.

Déficit presupuestario de los países de la Eurozona: Entre 2000 y 2007 el déficit presupuestario de por lo menos siete países de la zona superó el 3% fijado

por la Unión Europea. Los países que presentaron déficit presupuestario no sólo fueron los considerados periféricos, sino que se incluyen algunas de las economías más grandes del continente europeo, tales como Alemania y Francia (de la Rocha Vásquez, 2010:9).

Flexibilidad de las instituciones del sistema de integración europea: Las instituciones de gobernanza europea no se preocuparon por verificar de manera profunda los criterios establecidos para lograr las condiciones de convergencia fijadas en el Tratado de Maastricht. Se da la operatividad de la zona del euro sin que los países cuenten con los requisitos necesarios para utilizar la moneda única, incumpliendo de esta forma las condiciones de convergencia de la Unión Europea. Las escasas muestras de interés de las instituciones europeas en el control de los indicadores de cumplimiento, evidencia una coordinación insuficiente, o se podría decir, más bien, flexible de las instituciones para con los gobiernos de los países miembros de la Unión.

Cesión de instrumentos fundamentales para hacer frente a una crisis nacional: Los países de la Eurozona cedieron el control de las tasas de interés para inyectar liquidez a sus economías, al control de los tipos de cambio, de los préstamos y de la devaluación de la moneda propia por medio de lo acordado en el artículo 123 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Con el ingreso a la Unión Europea y a la Eurozona, los países limitaron la implementación de medidas propias para el saneamiento de su economía y sus finanzas.

Intervención de otros gobiernos de la Unión Europea y de organismos financieros en los países con niveles insostenibles de deuda: Alemania, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional, se pueden mencionar como los sujetos internacionales de más peso que intervinieron en la formulación e implementación de medidas de rescate de la deuda soberana de los países que consideraron podían llegar a causar un colapso de la Eurozona. Mediante la puesta en marcha de planteamientos neoliberales a través de rescates financieros y programas de ajuste que tuvieron grandes implicaciones sociales tales como austeridad, recortes salariales y de prestaciones, desempleo, privatizaciones,

entre otras; estos sujetos internacionales intervinieron en el modelo social y las condiciones de vida de varios países europeos.

De este modo el papel de potencias europeas, principalmente la Alemania de la canciller Merkel, se hizo notar en la crisis de Grecia. Tanto los organismos financieros internacionales, como Alemania, apoyaron firmemente las medidas de rescate desde que se dio a conocer la Crisis y fueron influyentes en la promoción de las medidas de austeridad que el gobierno griego aceptó para tratar de solventar la crisis de su deuda pública.

Polarización de la economía en el sector financiero: Las ayudas y programas de rescate van a parar al sector financiero con el objetivo de capitalizar un sector sobredimensionado, pero que a través de los planteamientos neoliberales son considerados como “rescates” a la economía. Académicos de las ciencias sociales denominaron a esta polarización como “neocolonialismo financiero”, por evidenciarse un predominio del sector financiero sobre las políticas estatales y regionales de la Unión Europea.

3.3. La Crisis de Grecia

La Crisis de la Deuda de Grecia fue la primera en salir a la luz pública durante el año 2009 y con ello, la visualización a nivel mundial de la crisis en otros países periféricos de la Unión. La importancia de dar seguimiento al caso de Grecia en este trabajo es conocer las propuestas de solución a la crisis que con ese país puso en práctica la Unión Europea desde 2010, mediante la implementación de rescates a la economía y de programas de ajuste. De esta manera, la descripción de la Crisis Griega en referencia a las características generales de la crisis del Euro, ayuda a entender los mecanismos de rescate utilizados y la importancia de éstos para la integración europea.

La crisis económica y financiera global de 2008 tuvo efectos sobre la deuda soberana de Grecia. El país heleno no había mostrado un nivel de endeudamiento muy superior al 60% que establecía la Unión Europea; fue en octubre del año 2009, cuando el Partido Socialista de Grecia (PASOK) gana las elecciones

legislativas, cuando se anuncia la situación catastrófica para el país. Las nuevas autoridades demostraron que la deuda soberana había alcanzado el 113.4% del PIB en ese año, más de 50 puntos porcentuales arriba de lo establecido por el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. Grecia, al igual que el resto del mundo había caído en una lógica irracional de consumo y endeudamiento que llegó a su máximo nivel en la globalización de la crisis financiera, un nivel que se catalogó como insostenible para la deuda soberana de un país periférico europeo.

Por lo menos una década antes de la explosión de la burbuja financiera, Atenas, con la ayuda de Wall Street, incurría en *“prácticas que le permitieron disimular los límites de deuda establecidos por Bruselas”* (Camacho, 2012:260). Funcionarios griegos provenientes de la banca privada del país con la ayuda de bancos de inversión norteamericanos, habían insistido en generar complejos instrumentos financieros que cubrieron el nivel de endeudamiento y evitaron las preguntas incómodas de las instituciones de gobernanza europea. Con esas prácticas Atenas ocultó su déficit presupuestario, que en 2009 se situó arriba del 12% del PIB, muy por encima del 3.7% que anunciaba el gobierno y del 3% que fija la Unión Europea a sus miembros para pertenecer a la Eurozona.

Fue hasta el mes de febrero de 2010, que un artículo del New York Times sacó a la luz pública la participación del Goldman Sachs en transacciones que permitían al Gobierno de Grecia ocultar miles de millones de euros en deuda a las autoridades de la Unión Europea. Según LouiseStory, Landon Thomas y Nelson Schwartz, autores del artículo *“Wall St. helped to mask debt fueling Europe's crisis”* del New York Times, el problema en la Eurozona es que países como Grecia entraron en la unión monetaria con mayores déficits presupuestarios que los permitidos bajo el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de esta manera, sujetos a la normativa de la Zona Euro, algunos miembros de la periferia redujeron su déficit presupuestario artificialmente a través de derivados financieros. Según Story, Thomas y Schwartz, el problema es aún más grande porque los gobiernos en lugar de regular su economía de forma *“natural”* a través

de recortes al gasto público y privatizaciones, entre otras políticas neoliberales, recurrieron al uso de los instrumentos financieros propuestos por los bancos norteamericanos, ocultando así los niveles de deuda en lugar de corregirlos.

Cuando la crisis financiera, con origen en 2008, se globalizó y alcanzó a Europa, explotó la crisis helena. La calificación de la deuda soberana de Grecia bajó drásticamente desde el año 2009, las agencias de calificación de riesgo¹ descendieron la calificación a los más bajos niveles, comparando la deuda al nivel de “Bono Basura”, llegando hasta calificación de “impago”. Con eso se advertía a los mercados sobre inversiones suicidas en ese país, factor que agravó aún más la situación del sector financiero heleno, generando crisis de confianza de los inversionistas y ataques especulativos que desembocaron en rumores de suspensión de pagos y, en consecuencia, a la intervención de la Troika en la soberanía de Grecia. Troika es el nombre que se utiliza para denominar a las tres organizaciones internacionales que han intervenido en el seguimiento y estructuración de las políticas de rescate de la Crisis del Euro, éstas instituciones son el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea y el Banco Central Europeo.

Aunque los tratados de la Unión inicialmente no previeron la armonización de políticas financieras y fiscales en los países miembros, no contaron con cláusulas de rescate a las economías y el rescate por otros miembros estaba prohibido porque suponía *una medida para la “falta de contención presupuestaria de los miembros”* (Camacho, 2012:253), la intervención de las instituciones internacionales que conforman la Troika no se hizo esperar; el Fondo Monetario Internacional interviene inicialmente para analizar una posible asistencia técnica y la Comisión Europea intervino para ejercer presión por parte de las instituciones de gobernanza europea sobre el primer plan de austeridad que presentó Atenas a raíz de la crisis. Éstas son las primeras manifestaciones de intervención de la

¹ Las Agencias de Calificadoras “son compañías especializadas que se dedican fundamentalmente a analizar las emisiones de renta fija, con el fin de evaluar la certeza de pago puntual y completo de capital e intereses de las emisiones, así como la existencia legal, la situación financiera del emisor y la estructura de la emisión, para establecer el grado de riesgo de esta última [...] Las calificadoras más importantes son: Standard & Poor’s, Moody’s Investors Service y Fitch Ratings” (Bautista, 2013:87)

Troika que se suscitaron desde el mes de febrero del año 2010, a pocos meses de haber sido desvelada la crisis de la deuda en octubre de 2009.

La intervención no se concreta únicamente en cooperación técnica y presión de la gobernanza europea para el cumplimiento de sus indicadores de pertenencia a la Unión, con esas acciones solamente se da inicio a una constante intervención de las instituciones de la Troika en las decisiones soberanas del Gobierno de Atenas, que desde 2010 intenta sobrellevar la crisis de manera ortodoxa, desde el punto de vista de la economía de los mercados financieros. Es así como en base al artículo 122 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, surge el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera y posteriormente la propuesta de “rescate de la economía griega” que contemplaba los paquetes de rescate financiero que se describen en el próximo capítulo. El Artículo 122, párrafo segundo del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que se puede otorgar apoyo financiero:

“En caso de serio riesgo de dificultades de un Estado miembro, ocasionadas por catástrofes naturales o acontecimientos excepcionales que dicho Estado no pudiere controlar”.

Con esta base jurídica se creó el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera, instrumento de apoyo financiero que se transformó, y en 2012 entraría en vigor con el nombre de Mecanismo de Estabilización Europeo.

Para finalizar el capítulo, a manera de síntesis, se puede identificar que hubo una problemática del ciclo productivo cuando la mercancía se deriva de la especulación de los mercados financieros internacionales. La especulación basada en una economía virtual, montada sobre el crédito y el endeudamiento, es fácil de ocultar a través de complejos instrumentos financieros, incluso para los países con economías débiles y susceptibles al contagio.

En efecto, se produjo una crisis vinculada a la estructura del modo de producción capitalista. La desregulación de la producción de capitales a escala mundial, el crédito y la especulación causaron serios problemas a los países con economías

más débiles, esto puede ser un verdadero problema cuando los países han cedido parte de su soberanía por pertenecer a una integración monetaria y sus indicadores macroeconómicos son fáciles de ocultar bajo los supuestos de los instrumentos financieros creados por el mismo sistema-mundo capitalista. Esto implica que las decisiones políticas darán prioridad a la estabilización y saneamiento del sistema financiero, por ser uno de los mercados que más capital produce para las grandes economías y que esos mercados no son auto-correctibles, son mercados especulativos, no de producción de mercancías tangibles.

La existencia de una moneda única facilitó el contagio de la crisis en Europa por la carencia de mecanismos compensatorios aplicados que condicionaran la membresía de un país para formar parte de la zona monetaria. En el ideal de la integración europea, existen esos mecanismos y normativas que establecen los mínimos de la deuda pública y del déficit presupuestario, sin embargo, estos no fueron aplicados efectivamente en la mayoría de los países, entre ellos, Grecia.

Las medidas para el rescate también son parte de la estructura del modelo de producción, han sido medidas recurrentes en los momentos de crisis económicas y después conflictos políticos en territorios devastados. En una crisis que podía desatar una problemática mayor a nivel regional, el planteamiento colectivo e internacional de medidas era de esperarse. Cuando las agencias internacionales dan la calificación de impago a la deuda pública de Grecia, la alerta también fue para la Unión Europea y para la Eurozona. Uno de los países miembros, evidentemente, no cumplía con las condiciones de convergencia necesarias, en ese sentido no sólo era primordial salvaguardar de la bancarrota al país, sino los intereses colectivos para mantener la Unión sólida y evitar el recelo de los socios internacionales a través de la formulación de medidas recurrentes de rescate, diseñadas por las grandes economías y los organismos financieros internacionales.

CAPÍTULO IV

CARACTERIZACIÓN Y EFECTOS DE LAS MEDIDAS PARA EL RESCATE DE GRECIA IMPULSADO POR LA UNIÓN EUROPEA

El factor que complicó aún más la toma de decisiones soberanas al Gobierno griego fue la falta de mecanismos de compensación para su economía, por pertenecer a una zona monetaria, la Eurozona. Surge entonces, a raíz de la crisis del euro y de la crisis de la deuda soberana griega, la idea de la salida de los países con problemas financieros de la Eurozona. Sin embargo, ésta decisión sólo confirmaría deficiencias en el modelo de la Unión Europea y el quiebre de un sistema de integración que ha conseguido logros importantes tanto en el campo económico, como en el campo político. El buen uso, en la política europea, de la teoría de las relaciones económicas internacionales y regionales fue indispensable para sostener la crisis y evitar la salida a corto plazo de los países con mayores problemas financieros de la Eurozona. Esta aseveración se puede confirmar con la observación del actuar de las organizaciones de gobernanza europea que se aliaron a los organismos financieros internacionales que desde su creación, en Bretton Woods a mediados del siglo XX, han intervenido en las crisis económicas, derivadas de crisis políticas alrededor del mundo; de esta manera sobrellevando crisis coyunturales en la historia reciente, a través, de programas de ajuste estructural que conllevan políticas de austeridad de corte neoliberal, como ejemplo significativo, la activación del Consenso de Washington en Guatemala al ingresar a la era democrática, luego de 36 años de conflicto político. La crisis de la deuda soberana de Grecia no fue la excepción, en marzo de 2010 los Ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea empezaron a negociar un mecanismo de ayuda financiera que contemplaba préstamos de los países miembros de la Unión y de los organismos financieros internacionales, para evitar la bancarrota de la economía helena.

4.1. Paquetes de Rescate

La propuesta factible para enfrentar la crisis a corto plazo, evitar la salida de Grecia de la Eurozona y evitar el inminente colapso de la Unión Europea, evidentemente fue la implementación del mecanismo de ayuda financiera planteada por los Ministros de Economía y Finanzas. La viabilidad que encontró la Unión Europea en esta propuesta se denotó en la rápida aplicación del mecanismo, si se toma en cuenta que la primera propuesta de un mecanismo de ayuda financiera se presentó en la reunión de Ministros que se llevó a cabo a mediados del mes de marzo de 2010 y la solicitud oficial del Gobierno de Atenas para la activación del mecanismo de ayuda se dio el 23 de abril del mismo año; la solicitud llega a Bruselas con carácter urgente por pago de los más de 8 mil millones de euros en intereses por deuda soberana griega que tenía vencimiento en mayo de 2010. El único obstáculo para la liberación del mecanismo de ayuda financiera, para ese entonces, fue la condicionante de la Canciller alemana Ángela Merkel para la aprobación de los préstamos alemanes, que solicitaba un plan de ajuste más estricto que el plan que Atenas había presentado a principios de año para reducir su déficit presupuestario; el plan solicitado por Merkel no solo debía contener más medidas de austeridad pública, sino que debía contar con la aprobación y monitoreo del Fondo Monetario Internacional.

4.1.1. Primer paquete de rescate

Al mecanismo de ayuda financiera para la crisis de la deuda soberana de Grecia rápidamente se le conoció a nivel internacional como “paquete de rescate”. El primer paquete de ayuda financiera trianual para Grecia se concretó en la reunión del Eurogrupo llevada a cabo el 2 de mayo de 2010, en la que se anunció una ayuda de 110 mil millones de euros en préstamos bilaterales de los países miembros de la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional. La ayuda financiera es parte del paquete de rescate negociado con Grecia, que también contiene como condicionante la aplicación efectiva de las medidas de austeridad aprobadas por el FMI y que se concretó ante la inminente bancarrota del país heleno desde que se anunció la crisis de su deuda pública en 2009.

El 19 de mayo de 2010 se desbloquea el primer tramo de ayuda financiera de 14,500 millones de euros, la entrega del primer tramo se dio con carácter urgente para evitar la quiebra del país heleno que debía pagar 9,000 millones de euros en intereses de su deuda soberana ese mismo día y que se había declarado incapaz de pagar sin la ayuda internacional. El desbloqueo del tramo de ayuda se dio entre protestas de los sindicatos griegos, en las que se estimó la participación de alrededor de 50 mil manifestantes que estaban en contra de la reforma a las pensiones, aprobada el 11 de mayo, que formaba parte del plan de austeridad, condicionante para la entrega del primer rescate financiero.

Entre el año 2010 y el 2011, la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional desbloquearon seis tramos de ayuda para sostener las finanzas griegas como parte del primer paquete de rescate, cada tramo fue desbloqueado bajo la presión de los ajustes en el plan de austeridad del Gobierno de Grecia. La presión internacional se evidenció desde el primer tramo entregado luego de la aprobación de la Reforma de Pensiones. La Troika exigió desde 2010, luego de la aprobación de las primeras reformas, más recortes al gasto público y medidas de ajuste fiscal como parte del plan de austeridad.

El último tramo de ayuda financiera durante 2010 lo otorgó el FMI por un valor de 2,500 millones de euros, organismo que luego de desbloquear la ayuda elogió la voluntad del Gobierno de Atenas que concretó ambiciosas reformas estructurales que había emprendido durante los últimos ocho meses de ese año. Sin embargo, el organismo financiero internacional mantuvo la posición de que era necesario que se cumplieran todas las medidas establecidas en el plan de austeridad que se había presentado en la negociación del paquete de rescate. No pasó mucho tiempo para que el FMI propusiera medidas más estrictas para alcanzar los objetivos del rescate; en febrero de 2011, elevó a 50 mil millones de euros el valor de las privatizaciones que debía alcanzar Atenas para superar la crisis.

Durante 2011 la Troika insistió en que se concretara el plan de privatizaciones e instó a Grecia a realizar privatizaciones inmediatas que debían garantizar al país 15 mil millones de euros al finalizar el año, condicionando, así, los siguientes

tramos de ayuda financiera. El Gobierno de Atenas puso en marcha el plan con el que habían insistido sus socios europeos con la venta del 10% de la operadora OTE a la empresa alemana Deutsche Telekom en junio de ese año. De nuevo las acciones del Gobierno se dan entre protestas, en esa ocasión de manifestantes del sector bancario y puertos nacionales que iban a ser privatizados. Entre otras medidas que el país heleno tomaba para solventar su crisis se menciona la presentación del plan de lucha contra el fraude fiscal que pretendía recaudar 11,800 millones y la investigación de pagos de pensiones a funcionarios fallecidos y de beneficios de discapacidad a personas que no pudieron probar que efectivamente tuvieran una enfermedad, lo que había costado varios miles de millones de euros en corrupción a Grecia durante los últimos años. Se calcula que Grecia pagó 4,500 millones de euros a funcionarios ya fallecidos. El caso de beneficiarios de discapacidad se destapó a inicios de 2012, cuando se descubre un número de casos anómalos que pudieron costar alrededor de 250 millones de euros al Estado por fraude. Según la página web RTVE de España, en 2011 el Gobierno Griego publicó la identidad de 15 mil contribuyentes que defraudaron 37 mil millones de euros en impuestos, de los que 32 mil millones correspondían a empresas privadas.

Entre el desbloqueo del quinto y el sexto tramo del primer rescate financiero, la Unión Europea anuncia en julio de 2011 que se deberá hacer efectivo un segundo paquete de rescate ante la crisis económica que persiste en Grecia. Herman Van Rompuy, quien presidía la Unión Europea en ese entonces, anunció que para el rescate sería necesaria la intervención de la banca privada por tratarse de un caso excepcional con el país heleno. Dos meses antes de la noticia de aprobación del segundo paquete de rescate, las agencias de calificación de riesgo seguían bajando la calificación de la deuda soberana de Grecia y advirtieron que seguiría bajando de no haber un segundo rescate; o si se lleva a cabo la reestructuración de la deuda que ya se había planteado como alternativa a la solución de la crisis.

El sexto tramo de ayuda financiera de 8 mil millones fue anunciado desde octubre de 2011, no obstante, fue bloqueado por la Troika por las diferencias políticas que

existían en el Parlamento griego para aprobar las medidas exigidas para la liberación del tramo de ayuda. El Primer Ministro Yorgos Papandreu insistía en la implementación efectiva de las medidas solicitadas; algunas de las medidas de ajuste que debían concretarse eran la aprobación del impuesto sobre la propiedad que tenía como objetivo recaudar 2 mil millones de euros, el despido de 20 mil trabajadores de empresas de capital público, el recorte del gasto público en los presupuestos presentados para el siguiente año y la aceleración del plan de privatizaciones que debía alcanzar los 15 mil millones para fin de año, según las exigencias de la Troika.

Para lograr el acuerdo sobre las medidas que exigía la Troika, condicionantes para desbloquear el siguiente tramo de ayuda financiera, era necesario que se estableciera un gobierno de unidad nacional, por lo que el Primer Ministro Yorgos Papandreu, al lograr el acuerdo del gobierno, presenta su dimisión el 9 de noviembre de 2011. Tras esos acontecimientos el Fondo Monetario Internacional esperaba un amplio apoyo político del Gobierno de Atenas para reanudar el préstamo anunciado desde octubre. El nuevo gobierno de unidad nacional, con el ex vicepresidente del Banco Central Europeo, Lukás Papadimos, al frente como Primer Ministro de Grecia, negoció el Segundo Programa de Ajuste. Ese programa establecía las reformas estructurales necesarias para el cumplimiento de las exigencias de la Troika, logrando un acuerdo por el cual fue desbloqueado el sexto tramo de ayuda financiera antes de que terminara noviembre en 2011.

4.1.2. Segundo paquete de rescate

Con el primer paquete de rescate, el mecanismo de ayuda a Grecia ideado por la Unión Europea no constaba únicamente de los tramos de apoyo financiero, sino que se complementaba con severas medidas de ajuste que condicionaron la entrega de los préstamos financieros, tras la voluntad política mostrada por los gobiernos griegos a las condicionantes del desembolso y el éxito temporal del primer paquete de rescate, al evitar la bancarrota en 2010, se acuerda la necesidad de un segundo paquete que con urgencia enfrentaba nuevamente el impago de la deuda de Grecia. Así, el segundo paquete de rescate, que se

negociaba desde mediados del 2011, logró la aprobación política por parte de los socios europeos y el Fondo Monetario Internacional en marzo de 2012, luego del compromiso de Atenas de ampliar las medidas austeridad que ejecutó durante la entrega de los préstamos correspondientes al primer paquete de rescate.

Entre las exigencias de la Troika, necesarias para la liberación de los tramos de ayuda financiera del segundo paquete de rescate, se establecieron algunas condiciones a principios de 2012: La reducción del salario mínimo hasta los 600 euros, el despido alrededor de 15 mil funcionarios públicos, la reducción de pensiones, más recortes en el gasto público, la aceleración del programa de privatizaciones que inició el año anterior y por primera vez se habla de la quita del 50% de su deuda por la banca privada. Una vez más el desbloqueo de los préstamos se retrasó por las diferencias políticas a lo interno del Parlamento griego, generadas por el rechazo de las medidas de ajuste por un 80% de los ciudadanos griegos. El resultado se da según una encuesta de opinión difundida por la televisión privada de Grecia y el diario Kathimerini, la encuesta fue realizada entre enero y febrero de 2012.

La presión de la Troika no cesó, las medidas debían ser aceptadas para el desbloqueo de los tramos financieros de ayuda, es así como los líderes políticos griegos aceptan “in extremis” las medidas que exigía Bruselas el 10 de febrero de 2012, tras arduas cesiones de negociación con el Eurogrupo. Finalmente, el Parlamento griego logra acuerdos para votar a favor de la quita del 53.3% de la deuda, del plan de recapitalización de la banca y de la ampliación de las medidas de ajuste sugeridas para el 2012.

Tras el anuncio de Grecia de que al menos el 95.7% de sus acreedores participarían en la quita de la deuda, el Eurogrupo da luz verde al segundo paquete de rescate equivalente a 130 mil millones de euros, más ayudas voluntarias del sector privado, en febrero de 2012; el desbloqueo del primer tramo de ayuda financiera sería sólo después de la ratificación nacional del segundo paquete de rescate por cada estado miembro de la Zona en reunión de Ministros de Finanzas a mediados del mes de marzo de ese año. Grecia necesitaba la

entrega efectiva de la ayuda financiera antes del 20 de marzo para efectuar el pago de 14 mil millones de euros en bonos, con lo que se evitaría nuevamente la bancarrota del país.

Luego de la entrega efectiva del primer tramo de ayuda financiera, en mayo de 2012 la Unión Europea anunció que, a pesar de la implementación del segundo paquete de rescate, Grecia seguiría en recesión durante todo el año. Por primera vez, líderes europeos y el Premio Nobel de Economía Paul Krugman se atrevieron a hablar de una inevitable salida de Grecia del euro. Aunque se planteó como alternativa, para algunos organismos internacionales como la OCDE, la salida de Grecia de la Eurozona aún no era la solución más viable a la crisis en general. El economista y entonces jefe de la OCDE, Pier Carlo Padoan, advirtió que esa alternativa podía significar un deterioro en las perspectivas económicas a medio plazo, sobre todo en Europa, pero que también podía generar efectos en la economía de Estados Unidos y en las economías emergentes en menor medida.

Entre elecciones para un nuevo gobierno, crisis políticas en el Parlamento para lograr acuerdos, el final del proceso de reestructuración de la deuda soberana en manos privadas, en la que según el diario español El País, Grecia logró la reestructuración de su deuda soberana en manos de la banca privada el 25 de abril de 2012, que significaba una participación del 96,9% de los acreedores y la condonación de alrededor de 106 mil millones de euros que serían borrados de sus cuentas públicas; y, la exigencia de 30 medidas para el crecimiento económico por parte de la Comisión Europea y el malestar ciudadano que abogó por suavizar las condiciones del rescate, Atenas esperó durante más de medio año el desbloqueo del siguiente tramo de ayuda financiera.

Aunque la Troika y Atenas se centraron en proponer ajustes para el ahorro y la reducción del déficit público y reducción de la deuda soberana, hasta abril de 2012 no se habían contemplado medidas para volver al crecimiento económico y la generación de empleo. Las medidas propuestas fomentaban las exportaciones y la modernización de los sectores productivos como la energía y el transporte, que,

según la Comisión Europea, daban una respuesta urgente a los problemas de paro y la pobreza.

A pesar de que el Primer Ministro, Antonis Samarás, con un nuevo gobierno pro-rescate, se comprometió a acelerar las medidas de ajuste y a cumplir con la reducción del déficit griego, tuvo complicaciones al lograr acuerdos con la oposición sobre las medidas que exigía la Troika. Los partidos de la coalición se oponían a más rebajas salariales y de las pensiones, lo que ocasionó un atasco en el desbloqueo del siguiente tramo de ayuda financiera. El rechazo de la Troika del plan de ahorro presentado en septiembre de 2012 por el Gobierno de Grecia impidió una vez más un acuerdo para el desbloqueo del tramo de ayuda financiera pendiente para ese año.

En octubre de 2012 la Troika negoció el nuevo plan de austeridad que debía ser presentado por Atenas para lograr a cambio el desembolso del último tramo de ayuda que se daría en 2012. El primer intento para lograr un acuerdo fracasó por la reforma laboral que proponía, sin embargo, el Parlamento griego logró aprobar, a principios de noviembre, medidas de bajas salariales, más recortes en pensiones y el despido de 25 mil funcionarios públicos; una semana después aprueban el presupuesto para 2013 que contemplaba recortes de más de 9 mil millones de euros en el gasto público. Luego de concretar las medidas y la aprobación del presupuesto que indicaba más recortes, el Eurogrupo accedió a cerrar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, y así, desbloquear el último tramo de ayuda, que contemplaba 43,700 millones de euros que se darían a Grecia en 2012, pendiente para cumplir el programa del segundo rescate durante ese año.

Según Alejandro Martínez, oficial de programas de la Unión Europea en Guatemala, el que se concretara el rescate a la economía de Grecia era importante para mantener la estabilidad económica de toda la región, fue una medida necesaria para la Unión, “se debía evitar una crisis de confianza”. Si un país no pagaba su deuda, era posible un efecto de contagio a otros países con condiciones similares en la zona del Euro. La importancia de presionar para la

implementación de los paquetes de rescate por parte de Alemania y de los organismos financieros que conforman la Troika, fue mantener la estabilidad de la Unión Europea para que sus compromisos internacionales no se vieran afectados, tomando en consideración que el bloque es un importante socio de diversos países a nivel global; Martínez ejemplificó la importancia de la región dejando de manifiesto que la UE es el principal donante a nivel mundial y el bloque está comprometido a donar el 1% de su PIB para la cooperación internacional para el desarrollo.

Para asegurar el rescate y que las políticas implementadas no les afectaran, la Unión hizo uso de su sistema de gobierno democrático, en el que se decide de acuerdo al número de funcionarios que aporta un país, que equivale al porcentaje de aporte económico que cada país da al organismo, según Martínez, ese aporte económico *“le da capacidad política para la toma de decisiones”*. En ese sistema, el hecho que Alemania haya presionado para la implementación del rescate, solo se ve como parte de la dinámica democrática de la Unión, en donde el beneficio es para el todo unificado, más allá de las implicaciones y reacciones que pueda generar en cada país miembro. Con Alemania a la cabeza de la Unión Europea, por ser el país con mayor aporte económico a la integración, se emprendió en la cruzada por presionar a Grecia en el cumplimiento de las condicionantes para los desembolsos que sanearían a corto plazo las finanzas del país.

4.2. Reacción al rescate de la deuda griega

4.2.1. Reacción social a los paquetes de rescate

La razón que desencadenó las reacciones sociales fue la condicionante de los planes de austeridad. La sociedad no sólo vio a esa condición como causa directa de un deterioro progresivo del modelo social griego, sino también, como una severa intervención a la soberanía de su país. Las protestas de ciudadanos estuvieron presentes cada vez que el Gobierno intentó aprobar medidas de austeridad, que más que decisiones soberanas para sanear la crisis, eran decisiones sujetas a la presión externa de las instituciones de la Troika.

La indignación ciudadana se manifestó a través de protestas principalmente en 2010 y 2011, años en los que hubo alrededor de 15 huelgas generales convocadas tras la aprobación de medidas de austeridad como la reforma de pensiones, el recorte de salarios, el despido inconstitucional de miles de funcionarios públicos, la aplicación del plan de privatizaciones y las decisiones bajo presión del Gobierno de Atenas para aprobar esas medidas por las condiciones exigidas para desbloquear los tramos de ayuda financiera. Aunque el número de manifestaciones disminuyó en 2012, los indicadores de malestar e indignación social continuaron subiendo. Aunque con los paquetes de rescate se evitó la quiebra inmediata del país y recapitalizar el sistema financiero que sirvió para el pago de la deuda, el interés por sanear los problemas sociales no estuvo presente en las condiciones del paquete de rescate. Como evidencia de ello, en octubre de 2012 Grecia mostro el nivel más alto de desempleo que fue aumentando durante cuatro años sucesivos, hasta situarse en el 26.8% de la población; en noviembre del mismo año el Banco de Grecia informó al Parlamento que el 13% de las familias en el país no contaban con ningún tipo de ingresos. El deterioro de las condiciones de vida de los ciudadanos griegos también elevó el porcentaje de suicidios e intentos de suicidio que del 2009 al 2012 llegó a un 37%.

El concepto de modelo social para el sociólogo Anthony Giddens contiene tres aspectos que varían de un Estado a otro en Europa. Los tres aspectos son: Un Estado desarrollado e intervencionista, financiado por los impuestos relativamente elevados; un sistema de bienestar, que brinda protección social eficaz; y, la contención de la desigualdad económica. Los efectos sociales de la crisis de la deuda y la respuesta de los socios europeos y del Fondo Monetario Internacional para solucionarla, demostraron el detrimento de los aspectos del modelo social europeo en Grecia. Por un lado el papel del Estado aún es intervencionista, pero únicamente con vistas a la recaudación y ahorro del capital público utilizado para el pago de la deuda, la recapitalización del sistema financiero y el pago de los nuevos compromisos internacionales a las que estaban supeditadas sus decisiones; el sistema de bienestar dio un retroceso significativo al reducir el gasto público, que incluía las pensiones para jubilados y la reducción de la seguridad

social; finalmente, la contención de la desigualdad económica, no fue prioridad desde el inicio de la crisis de la deuda, las medidas de ajuste y el plan de privatizaciones dejaron sin empleo a miles de funcionarios públicos, con lo que el país llegó a cifras récord de desempleo en 2012, tres años después del inicio de la implementación de los paquetes de rescate.

Según Giddens, el Modelo Social Europeo:

“Se ve atacado hoy en día por fuerzas externas, relacionadas, sobre todo, con la globalización, y está sumido en un proceso de progresivo debilitamiento o desmantelamiento parcial” (Giddens, 2007:100).

Los programas de asistencia que ha implementado el Fondo Monetario Internacional, principalmente en países periféricos de África, Asia y América Latina, contribuyeron al debilitamiento progresivo de las medidas de bienestar social y del intervencionismo del Estado en esos países, y, recientemente apareció en la mira también Europa; aunque la experiencia de la implementación de esos programas de asistencia haya demostrado que los ingresos y el crecimiento económico de los países que los aplicaron no han mejorado significativamente. Con las crisis de la deuda de los países periféricos de Europa, entre ellos Grecia, se probó que el proyecto político y económico de la Unión Europea “*funciona con el mercado y no tiene en cuenta a los ciudadanos*” (Camacho, 2012:338); la prueba final de esas condiciones para Grecia fue la cancelación del plebiscito que planteó el Gobierno de Yorgos Papandreu para la aprobación ciudadana del rescate; Papandreu cedió ante la presión de los socios europeos y canceló el referéndum luego de que las bolsas europeas entraran en pánico por la crisis y se le acusara al Gobierno del PASOK de irresponsabilidad desde las cancillerías europeas por no aprobar rápidamente los paquetes de rescate ofrecidos como programa de asistencia.

La intención inicial de Papandreu con el plebiscito fue consultar a los ciudadanos sobre las medidas de austeridad, no obstante, si los mercados financieros se imponen a nivel mundial, los gobiernos, aunque sean de corte social, colisionan con intenciones imposibles de cumplir; ese fue el caso de Grecia, según irración

publicada en 2012 por RTVE, el Gobierno del PASOK de Papandreu con la intervención de la Troika priorizó la recapitalización de su sistema financiero y el pago de su deuda por encima de los intereses de la mayoría de sus ciudadanos, de los cuales el 73.9%, para el año 2012, pedían suavizar las condiciones de ajuste exigidas por la Troika, aunque eso significara la salida del país de la Eurozona.

4.2.2. Reacción económica a los paquetes de rescate

La primera acción que se concretó al lograr el desembolso de la ayuda financiera en 2010 fue impedir la bancarrota de Grecia, al recapitalizar el sistema financiero, el país heleno cumplió con los pagos de los intereses de la deuda soberana antes del plazo para su vencimiento en ese año. La reacción que se esperaba, formalmente, ante la recapitalización de Grecia a través de los paquetes de rescate, era mejorar los indicadores que le permitieran acercarse a las condiciones de convergencia que establece la Unión Europea y que con esas condiciones pudiera cumplir con sus compromisos regionales en la Eurozona.

El objetivo de la Troika, con los paquetes de rescate, se centró en bajar el déficit público griego y en la reducción de la deuda soberana, obviando indicadores fundamentales para el crecimiento económico, y la estabilización objetiva de su economía. “*La macroeconomía básica dice que los ingresos de un país son equivalentes a sus gastos*” (Bautista, 2013:57); restringir el gasto público de Grecia fue el planteamiento elemental de los Programas de Ajuste, por lo tanto, existía una contradicción con el objetivo central de la Troika. Si como plantea la macroeconomía, los ingresos equivalen al gasto público de un país, se puede deducir lo siguiente:

- Menor gasto público => Reducción del PIB
- Menor PIB (gasto familiar) => Reducción de ingresos de país
- Menor ingresos de país => Más reducción del gasto público

Grecia cayó en un círculo en el que la reducción del gasto no garantiza el ahorro suficiente de ingresos para cumplir con sus compromisos internacionales y sanear

la economía a través del mejoramiento de indicadores de crecimiento. La reducción del gasto público ocasionó la reducción de salarios, alteración de las pensiones, cifras récord de desempleo (26.8% en 2012), la reducción en el gasto familiar, y a consecuencia, la reducción de ingresos al país. Las Agencias Calificadoras mostraron su desconfianza en la capacidad económica para el ahorro y para el cumplimiento de compromisos internacionales de Grecia, al descender constantemente la calificación de riesgo del país desde el año 2009; Según datos de la agencia española de noticias RTVE, para 2011, la agencia Fitch Ratings bajó la calificación de Grecia a “impago selectivo”, solamente se observó una leve mejora en las calificaciones de 2012.

Al igual que la reducción de las calificaciones de riesgo hasta el año 2012, el cumplimiento de los objetivos fijados por la Troika, después de tres años de implementación de los paquetes de rescate, no fueron significativos. El déficit público se situó en un 9.36% del PIB y la deuda soberana logró descender aproximadamente al 157% del PIB en 2012, aún lejos del límite establecido por las condiciones de convergencia de la Unión Monetaria europea.

Cuadro 4.1: Déficit y Deuda Soberana (% del PIB) de Grecia durante el periodo 2010-2012

	2010	2011	2012
Déficit Público	10.38%	9.86%	9.36%
Deuda Soberana	148.3%	170.3%	157.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de Banco Mundial y Eurostat.
Consultado el 04 de junio de 2015.

En 2013, el Fondo Monetario Internacional reconoció que existían fallas notables en los paquetes de rescate porque habían subestimado el efecto de los Programas de Ajuste en el crecimiento económico. Probablemente el rescate se haya basado en la premisa: *“El crédito es la base de la economía moderna.*

“Cuando los bancos van mal, todo va mal” (Camacho, 2012:218). Esta frase hace recordar la globalización de la economía, la internacionalización de los agentes económicos y la facilidad para hacer transacciones comerciales por medio de la banca virtual en cualquier parte del mundo y a cualquier hora del día. De la misma forma, debería recordar que la base de esa economía financiera es la reproducción de dinero por dinero, en base a los créditos y al apalancamiento (endeudamiento sin respaldo); y que en periodos de crisis tiende a cambiar las reglas de juego, recibiendo ayuda estatal, sin ninguna condición para que incidan en el mejoramiento de los indicadores de crecimiento económico. Al entorno de un sistema financiero sin reglas claras, Santiago Camacho le llamó *“entronización de la economía especulativa”*, en un orden mundial en el que el sector financiero tiene la capacidad de influir sobre la economía real de los países en crisis.

4.3. Efectos del Rescate

Aunque el rescate a la deuda soberana de Grecia es un tema extenso en información, se pueden resumir algunos aspectos importantes para las Relaciones Internacionales:

Aumento de compromisos regionales e internacionales: Además de que las condiciones de pertenencia de la Unión Europea y de la Zona Euro se encuentran plasmadas en los Tratados de creación y de funcionamiento de las instituciones regionales, la aparición de la crisis de la deuda se podría considerar como causa de nuevos compromisos para los actores internacionales, desde el momento que se plantean soluciones conjuntas a la problemática. El rescate financiero a través de la creación de nuevos instrumentos europeos de apoyo basados en la legislación de la Unión, el cumplimiento de los programas de ajuste incluidos en los acuerdos internacionales para lograr la ayuda financiera y la intervención de delegaciones internacionales para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Grecia, son algunos de los nuevos compromisos a los que se enfrentaron los miembros de la Unión Europea, las instituciones financieras internacionales, los agentes económicos privados y los países en dificultades.

Con la puesta en marcha de los paquetes de rescate por parte de la Troika, se modificó la cláusula europea que no permitía la ayuda financiera a países en riesgo, con ello se creó el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) como un fondo de estabilización colectivo; desde 2011 este mecanismo introdujo nuevas normas para el control de la deuda y el déficit presupuestario de los miembros de la Eurozona, mediante el fortalecimiento del Pacto de Estabilidad Económica, así como la introducción y coordinación de ciclos anuales de política económica dirigidos por la Comisión Europea, que establecieron sanciones para quienes no cumplieran la normativa presupuestaria.

Además de los compromisos regionales, cada país de la Eurozona, no solo los países en riesgo, debió adoptar planes propios de austeridad, intensificando el rol del FMI en la asistencia técnica y elaboración de informes, destinados a proporcionar análisis de las políticas económicas, presentar programas de ajuste y a dar proyecciones económicas y financieras a cada país de la región. A raíz de la crisis y ante la necesidad de implementar medidas de urgencia, el FMI trabajó en informes sobre perspectivas de la economía mundial, un informe Monitor Fiscal e informes sobre los efectos del contagio, que se volvieron en publicaciones recurrentes de este organismo internacional a partir de la asistencia técnica que prestó al iniciar la crisis en 2010.

El compromiso de los países en riesgo de crisis en cuanto a cumplir con los pagos de acuerdos de ayuda financiera asumidos es mayor en cuanto estos pertenecen a la integración. En el caso de Grecia se ha evidenciado que los países que más aportan a la Unión Europea, como Alemania y Francia, han entablado discusiones sobre la permanencia de Grecia en el Euro, sin embargo, todo parece indicar que lograr que el gobierno de Grecia pueda alinearse con las condicionantes de las medidas es la solución más práctica a la problemática, aunque el castigo recaiga sobre la ciudadanía del país heleno.

Intervención en la soberanía griega: No se advierte de forma directa o formal, sin embargo, se da una intervención basada en las presiones regionales para el cumplimiento de los Tratados y Acuerdos internacionales en el caso de Grecia.

Con el principio “pacta sunt servanda” del Derecho Internacional, los países se sujetan al cumplimiento de los acuerdos internacionales; en el caso de la Unión Europea, por medio de la adquisición de compromisos por parte de un Estado miembro, también están sujetos a los principios del Derecho Internacional Público, por lo que no se ve como intervención directa sobre la soberanía de ese Estado, si lo que busca es el cumplimiento de sus compromisos internacionales.

La Canciller alemana, Angela Merkel, ha declarado que hay reglas que se deben cumplir, de lo contrario se debe enfrentar el castigo. En ese sentido hace parecer que Grecia, al incumplir las condiciones de convergencia de la Unión y tratar de ocultar sus indicadores macroeconómicos con la utilización de instrumentos financieros complejos, ha incumplido las reglas definidas por la Unión, y, sin duda lo ha hecho. De cualquier manera, tampoco se debe perder de vista los intereses de las economías que se han beneficiado de la crisis, Alemania, por ejemplo, ha ahorrado alrededor del 3% de su PIB en relación a las inversiones que ha hecho en las medidas para el rescate de Grecia; como se ha señalado anteriormente, el riesgo del default de Grecia a corto plazo es mínimo, por lo que a las economías que más han invertido les interesa mantener las ganancias obtenidas, por otro lado, si Grecia abandona el Euro, la posibilidad de desconocer la deuda y de impago es más alta.

Se observa que sólo a través de las presiones de los socios internacionales, con diversos intereses, para dar cumplimiento a los programas de ajuste se logró la toma de decisiones del Gobierno griego en el periodo 2010-2012, en lo referente a los paquetes de rescate, aunque la mayoría de los ciudadanos griegos rechazaron las medidas de austeridad. En Relaciones Internacionales y para la teoría de la integración, podría verse como un paso más hacia la integración política y económica de Europa, aun así, no hay consensos específicos para pensar en una integración de ese tipo a corto plazo.

Deterioro del Modelo Social en Grecia: El ahorro de los ingresos públicos para el cumplimiento de los compromisos internacionales de Grecia, propició las condiciones para el desgaste progresivo del modelo social en el país; como se

señaló anteriormente los ingresos que ahorraron con los programas de ajuste, eran exclusivamente para el pago de deuda, por lo que se limitó la inversión pública y se redujeron los ingresos por consumo, lo cual delimitó aún más el gasto público y generó una crisis general.

Los efectos del deterioro social fueron visibles desde el inicio de la crisis y fueron aumentando notablemente con el pasar de los años, entre esos efectos es evidente el empobrecimiento de la población con cifras récord de desempleo juvenil que llegó a un 68.3% en el año 2013; el porcentaje de jubilados que viven bajo el umbral de la pobreza, que llegó al 45% con un ingreso mínimo de 665 euros al mes y con vista de más reducción a petición de los acreedores; según informes de Unicef, alrededor de 50 mil niños griegos viven en condiciones de pobreza y la mayoría no llega a tener las necesidades nutricionales básicas; a cinco años del inicio de la crisis, han recortado a 20 mil funcionarios públicos y hubo un descenso del coste salarial del sector público de 8 mil millones de euros cada año; la fuga de cerebros no tiene precedentes, con más de 100 mil profesionales que emigraron, la mayoría con títulos universitarios y de postgrado; alrededor de 800 mil griegos no cuenta con acceso a la salud por falta de seguro médico y de condiciones en la seguridad social del país; en resumen uno de cada cinco ciudadanos griegos vive en condiciones de carencia de servicios básicos y de exclusión social desde la implementación de los programas de ajuste, como medidas para el rescate de Grecia. Según el Dr. Mario Roberto Morales, catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, quitarle poder económico a un Estado, mediante programas de ajuste, significa quitarle salud pública, educación pública, servicios políticos y en general poder político para la toma de decisiones.

Estabilización temporal del sistema financiero europeo: Los paquetes de rescate, mediante los préstamos financieros internacionales y los mecanismos utilizados para la reducción del déficit y la deuda, lograron evitar la quiebra de Grecia y del sistema financiero europeo. Los actores internacionales, tomaron en cuenta la dependencia financiera a la que están sujetos con la integración monetaria y los beneficios que podían generarse de las ganancias derivadas del

comportamiento de los bonos griegos; hasta 2012 el comportamiento fue positivo, por lo que trajo beneficios a los socios europeos, sin embargo, a largo plazo, ese comportamiento depende del apoyo político del Gobierno de Grecia a las medidas que le exige el compromiso del rescate financiero.

Para analistas y críticos del sistema europeo, como el filósofo Zizek, el hacer recurrentes las medidas de ajuste para el rescate financiero seguirá siendo un grave error. Aunque se cumplan con los objetivos de evitar la bancarrota de los países a corto plazo y de carácter urgente, las consecuencias a largo plazo pueden ser peligrosas, tanto para el país, como para salvaguardar el tipo ideal con el que fue conformada la Unión Europea. Los críticos toman como referencia que la acumulación de deuda sobre deuda, solo puede tener un panorama de impago a largo plazo. Con Grecia, como principal ejemplo europeo actual, con una deuda superior a los 300 mil millones de euros es poco probable que tenga la posibilidad de pagar si no se mejoran las condiciones macroeconómicas y se presta atención a mejorar la condición humana, en el que se mejore la situación del empleo y que fortalezca el consumo de mercancías, para mejorar el ciclo de consumo y se fortalezca la economía-mundo de la región.

Sin embargo, el apoyo político de Grecia a las medidas de ajuste como las ha establecido la Troika es indudable, atendiendo la frase del Dr. Morales “todos los países occidentales están alineados con este orden económico mundial”, en donde incluso se pueden producir crisis para ganar dinero. Dadas las condiciones de la estructura del sistema económico internacional.

Repercusiones en otros Estados: La incertidumbre sobre las implicaciones que producirían las medidas para el rescate también puede analizarse como un efecto. Países como el Reino Unido no estuvieron totalmente de acuerdo con las medidas y empezaron a crear un recelo en cuanto a la funcionalidad del al Unión y sus políticas regionales. Los críticos de la integración empezaron a evidenciar los altos gastos burocráticos y de viáticos en los que incurren los funcionarios de la Unión Europea y les pareció un costo sobrevalorado en relación al accionar deficiente de las instituciones, además consideran que la Unión Europea absorbe demasiado

poder nacional de cada uno de los miembros y que sus nuevas regulaciones pueden generar un alto costo para las economías nacionales, más allá del aporte que esto dan por pertenecer a la Unión.

A pocos años del inicio de la crisis se pudo observar que se empezó a hablar de salidas voluntarias de la Unión, el primer país en buscar una salida fue Reino Unido, el cual negoció su salida y la empezó a hacer efectiva tras el referéndum del Brexit a mediados de 2016. A partir de esta acción y de acuerdo a cómo evolucione la salida de este país de la Unión, puede pensarse que a futuro se planteen más salidas voluntarias, lo que puede generar un quiebre en los avances de la integración regional, o bien el planteamiento de su reestructuración y mejora de las instituciones de gobernanza, así como la atención a las decisiones que afecten a todos los países miembros.

En síntesis, el objetivo real de las medidas de rescate de Grecia fue salvaguardar al país de una inminente bancarrota cada vez que fue aprobado uno de los paquetes de rescate. Se pudo observar que fueron aprobados en situación de urgencia y que, si Grecia no acepta las condicionantes, el país se iría a la bancarrota, teniendo que enfrentar consecuencias graves para su economía y para su pertenencia a la zona del euro. Funcionarios de la Unión Europea creen que la lenta toma de decisiones de los gobiernos de turno en Grecia, ha sido una de las complicaciones para hacer efectivos de mejor manera los tramos de ayuda financiera. La aceptación de los programas de ajuste que fueron parte de las medidas de rescate se enfrentó al rechazo de la población, por lo que hizo más lenta la toma de decisión política de los gobiernos que aprobaron las medidas.

Por otra parte, el papel de las potencias europeas, que dan un mayor porcentaje de contribución económica a la Unión, ha sido contener las medidas presionando a Grecia para que acepte las medidas propuestas. Esta contención tiene dos objetivos claros: 1º. La estabilización del sistema financiero europeo que da una imagen de fortaleza a la Unión ante sus socios internacionales, no se puede perder de vista que la Unión Europea como integración es en 2012 la primera fuerza comercial en el mundo, por encima de Estados Unidos y la China, y, que

además, es el primer cooperante a nivel internacional, comprometiendo el 1% de PIB para la ayuda al desarrollo; 2º La generación de intereses a raíz de sus inversiones en el plan de rescate y las ganancias obtenidas por las empresas de las potencias económicas, por la aceleración del plan de privatizaciones de las empresas de Grecia. Sin duda, estos dos objetivos no visualizaron el crecimiento de la economía griega a corto plazo, ni tampoco las condiciones de vida que mejoraran los ingresos del país para su estabilización en todos los campos, que como consecuencia no generaron reacciones significativas en la economía y la sociedad de Grecia.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

Después de finalizar la observación de las acciones tomadas por la Unión Europea del año 2010 al año 2012 en el caso de la Crisis de la Deuda de Grecia, se puede concluir, en un sentido general, que la Unión como sistema de integración con una moneda común consideró al rescate financiero y las medidas que le acompañaron como medidas necesarias para proteger a los demás países dentro del euro de la desconfianza de los mercados financieros internacionales y que éstos no cayeran en una serie de quiebras públicas que pudiera implicar un mayor riesgo para la Unión en general. La aprobación de los desembolsos financieros, en los dos paquetes que se analizan, fue de carácter urgente ante la inminente quiebra de Grecia y previendo el contagio inmediato a las economías que conformaron los denominados PIIGS. La puesta en marcha, en efecto, ayudó a que Grecia mantuviera los pagos de su deuda desde 2010 y ha mantenido los compromisos de pago con los organismos financieros internacionales hasta la fecha de conclusión del presente estudio, aunque con panorama incierto ante el aumento significativo de la deuda a más de 300 mil millones de euros, que para los estudiosos de las ciencias económicas y sociales son catalogados como impagables.

En relación a las preguntas generadoras de la investigación se concluye que los paquetes de rescate han tenido importancia para la Unión, no así para el país heleno, ya que se logró estabilizar temporalmente los pagos de la deuda griega, evitando una quiebra inmediata de ese país y de los demás países en riesgo, sin embargo, este modelo de pago de deuda con más préstamos sólo incrementa los intereses por pagar y hace vera la deuda como impagable a largo plazo. En esas condiciones es imposible estabilizar la economía productiva a corto o mediano plazo y por lo tanto es imposible lograr un crecimiento macroeconómico que también permita estabilizar el nivel de la deuda a mediano plazo, debido a que todos los esfuerzos se destinan al pago de deuda, aumentando los efectos negativos del rescate como el déficit del gasto público, la inversión en generación

de empleo, el consumo de servicios básicos en la población y la renovación de los ciclos de producción de mercancías en el país.

Durante los tres años que se evaluaron los paquetes de rescate se pudo observar que Grecia cumplió buena parte de las condiciones establecidas por la Troika, esto se puede determinar porque cada vez que se hizo necesario un desembolso de los paquetes de rescate financiero, se condicionaba a través de la aprobación de las medidas de austeridad negociadas por los Ministros de Finanzas en el Parlamento de Grecia, esto provocó varias crisis políticas en el país heleno, sin embargo, entre 2010 y 2012, todos los partidos que llegaron al poder aprobaron las medidas negociadas con la Troika, independientemente de la ideología política que promulgaron y por la que llegaron al poder. Esto también puede considerarse como un efecto de la implementación de las medidas, ya que Grecia ha tenido importantes consecuencias políticas a partir de la toma de decisiones para la aplicación de los paquetes de rescate. La alineación y aprobación de las medidas europeas ha significado que los gobiernos, incluso socialistas, que han prometido no más recortes salariales, no más despidos de funcionarios y no más ajustes a las pensiones de los jubilados, dejen por un lado sus ideales y promesas a la población por tratar de solventar la crisis financiera, con la aceptación de las condicionantes y la adquisición de más compromisos de pago por su pertenencia a la Zona del Euro.

Los resultados inmediatos que persiguió la Troika con el primer Programa de Rescate sí fueron satisfactorios, en la medida que fue necesario y cumpliendo los objetivos primarios por los que fue impulsado por la Unión Europea, es por esa razón que se negoció un segundo programa de rescate que daba inicio en 2012 y cuyos resultados no lograron ser evaluados en la presente investigación, por la temporalidad que se establece en la delimitación del estudio. Con esta acción únicamente se puede concluir que las medidas tomadas por la Unión Europea, el Banco Central Europeo y El Fondo Monetario Internacional durante los primeros años del rescate, lograron en buena medida el objetivo planteado por la Troika.

Desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales, la participación activa de las potencias económicas de la Unión como Alemania y Francia en las propuestas de rescate se deriva del interés de esos países en mantener el estatus de la integración, así también de la participación de forma democrática en la toma de decisiones dependiendo el peso económico y político de estos países en la Unión. Ateniéndose a ese principio de las Relaciones Internacionales en un proceso de integración único y democrático como lo es la Unión Europea, según un país contribuye económicamente con la Unión, así tendrá peso político en la toma de decisiones comunitarias. En este caso en la formulación y propuesta de los Programas de Rescate económico de países que colaboran en menor medida con las instituciones de la Unión. Es importante mencionar que, así como les interesó mantener el estatus económico de la integración, también, las potencias se preocuparon por su propio estatus económico y con los beneficios que podían obtener al ser acreedores de la crisis de Grecia, dentro de los efectos se evidenció que hubo un interés particular de las potencias en acceder al ahorro por inversión y a los beneficios de las empresas privadas al impulsar los planes de privatización de las empresas nacionales griegas.

Las crisis en un mundo globalizado sin duda alguna adquieren, cada vez que se presentan, una dimensión mayor a las anteriores. Con la crisis financiera surgida en Estados Unidos en 2008 se logró observar como los mercados internacionales son vulnerables a una caída en efecto dominó. Si un país cae en recesión, habrá un contagio. Si el país es la primera potencia económica del mundo, el riesgo es mayor. Lo que conlleva a pensar en la importancia de los países como sujetos de las Relaciones Internacionales, que toman decisiones políticas para solventar sus crisis, sin embargo, se deben poner claras las reglas para la toma de decisiones soberanas en los experimentos políticos y económicos de esta disciplina científica en construcción. Esta última aseveración con referencia al Euro como moneda común de un sistema de integración económica, cuyas reglas o han sido flexibles o no se han concretado de la mejor manera para el beneficio de todos los miembros. A mi consideración, las instituciones de gobernanza europea no han cumplido a cabalidad con las funciones que les delega el Tratado de

Funcionamiento y la legislación de la Unión Europea, es quizás un error estructural que debe observarse con más detenimiento si se busca conformar organizaciones fuertes que cumplan con el objetivo para el que fueron creadas; en el caso de la Unión Europea, la poca observancia de las reglas de pertenencia, ocasiona efectos negativos para los miembros, que finalmente pueden ser acusados de no cumplir con la normativa, y como en el caso de Grecia atenerse al deterioro del modelo social y a la escasa posibilidad de mejoras en sus indicadores macroeconómicos.

Los efectos de la crisis sobre las políticas regionales pueden ser vistos desde varios puntos de vista (positivos y negativos). Por el lado positivo, se manifiestan los agujeros que existen en la normativa de la integración, por lo que se pueden llegar a nuevos compromisos entre los miembros o bien fortalecer de manera categórica los que ya se tienen en los instrumentos constitutivos de las instituciones. Más que una conclusión sobre los efectos, considero a este inciso como una recomendación que debe observarse en todo proceso de integración; a lo largo de la investigación pude identificar que la construcción de la Unión Europea se concretó con las mejores intenciones, con normativa e instituciones que si se les presta atención pueden funcionar de buena manera, en tanto los países miembros sean sinceros con las condiciones impuestas. El problema que se presentó en este caso, se relaciona también con el orden económico mundial, en el que han prevalecido los mercados financieros y en dónde un mecanismo complejo creado por el mismo sistema puede esconder los indicadores de un país, haciéndole parecer que está en las mejores condiciones, sólo para evitar preguntas incómodas de las instituciones de integración, que, en el ideal de las RRII, deben actuar en virtud de las condiciones que establecen las normas vigentes. El uso de una moneda común requiere una institucionalidad política fuerte y una normativa que no pueda ser manipulada por herramientas financieras, que a largo plazo generan efectos negativos sobre las finanzas de los miembros que la utilicen. Queda de lección para países con economías más débiles en sistemas de integración el caso de Grecia.

BIBLIOGRAFÍA

Libros, tesis y artículos académicos

Ander-Egg, E. (2000). *Métodos y Técnicas de Investigación Social III*. Buenos Aires: Lumen.

Balassa, B. (1980). *Teoría de la Integración Económica*. México D.F.: UTEHA, S.A.

Bautista, N. (2013). *Grecia: impacto y consecuencias de la crisis de la deuda en la zona euro (2008-2012)*. México D.F.: Facultad de Economía - Universidad Nacional Autónoma de México.

Borchardt, K. (2000). *El ABC del Derecho Comunitario*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Camacho, S. (2012). *La Troika y los 40 ladrones. FMI, Banco Mundial y Organización Mundial del Comercio: La verdad sobre los intereses que están detrás de la crisis económica*. Madrid: La Esfera de Libros.

De la Rocha Vásquez, M. (2010). *El futuro de la Unión Económica y Monetaria Europea: ¿qué ha fallado y qué reformas se requieren?*. Madrid: Fundación Alternativa.

Deutsch, K. (1966). *Integración y formación de Comunidades Políticas*. Buenos Aires: BID-INTAL.

Giddens, A. (2007). *Europa en la Era Global*. Madrid: Paidós.

Gutiérrez Pantoja, G. (1998). *Metodología de las Ciencias Sociales II*. México D.F.: Oxford Press.

Hernández, J. F. (2007). *Introducción a la Economía*. Guatemala: Servicios Profesionales.

- Herrarte, A. (1991). *El Derecho de Integración (Ensayo de Sistematización)*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Krippendorff, K. (1980). *Metodología de Análisis de Contenido*. Barcelona: Paídos.
- Krugman, P. (2009). *De vuelta a la economía de la Gran Depresión y la Crisis del 2008*. Bogotá: Grupo Editorial Norma S.A.
- Laborde, M., & Vega, L. (2010). La Integración económica: Desde las zonas de libre comercio hasta la integración política completa. *Revista de Antiguos Alumnos del IEEM: ABC de Economía*, 78-79.
- Lindberg, L. (1963). *The political dynamics of European Economic Integration*. Londres: Oxford University Press.
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica. Revista Académica de la UNAM*, 219-249.
- Martínez González-Tablas, A. (2011). Contexto y dimensión financiera de la crisis. *Revista de Economía Crítica No. 11*, 22-44.
- Mitrany, D. (1933). *The Progress of Interantional Government*. New Haven : Yale University Press.
- Monzón García, A. (1993). *Introducción al Proceso de Investigación Científica*. Guatemala: Tucur.
- Morata, F. (2000). Gobernanza Europea y Políticas Públicas. En F. Morata, *Políticas Públicas en la Unión Europea* (págs. 11-30). Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Muns, J. (2005). Significado, alcance y problemas de la Integración Económica Regional. En J. Muns, *Lecturas de Integración Económica. La Unión Europea* (págs. 29-52). Barcelona: Publicacions i Edicions - Universitat de Barcelona.
- Nash, N. (2000). What Fits in Europe's Wallet? Problemas de Gobernanza en la Unión Europea: La búsqueda de una moneda común. En F. Pearson, & J.

- Rochester, *Relaciones Internacionales. Situación Global en el S. XX* (págs. 363-364). Bogotá: McGraw Hill.
- Nieto Solís, J. A. (1998). *Fundamentos y Políticas de la Unión Europea*. México D.F.: Siglo XXI.
- Pi Anguita, J. (1997). *La Unión Monetaria Europea*. Madrid: Arco Libros S.L.
- Rodríguez Manzano, I. (1996). Funcionalismo, neofuncionalismo y Relaciones Internacionales. Dos contribuciones doctrinales al estudio de la organización internacional. *Dereito: Revista xuridica da Universidade de Santiago de Compostela Vol. 5, No. 1*, 289-303.
- Rodríguez Montoya, J. (2010). LA CRISIS GRIEGA DEL 2010. *Revista Análisis Económico, XXV*, 333-334.
- Sarmiento, E. (2011). Causas y Evolución de la Crisis Mundial. En Varios, *La Crisis Económica Mundial* (págs. 90-95). México D.F.: La Oveja Negra.
- Serrano, C., & Montoro, B. (2007). El Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Las finanzas públicas en la zona euro. *Boletín Económico de Revista ICE*, 3-21.
- Soros, G. (2011). El fin de la Crisis Financiera está a la vista. En Varios, *La Crisis Económica Mundial* (págs. 63-69). México D.F.: La Oveja Negra.
- Steinberg, F. (2011). Causas y respuesta política a la Crisis Financiera Mundial. En Varios, *La Crisis Económica Mundial* (págs. 141-156). México D.F.: La Oveja Negra.
- Story, L., Thomas, L., & Schwartz, N. (13 de febrero de 2010). Wall St. helped to mask debt fueling europe's crisis. *The New York Times*, pág. N/D.
- Vieira Posada, E. (2008). *La formación de espacios regionales en la integración de América Latina*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Wallerstein, I. (1974). *The Modern World System I: Capitalist Agriculture and origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. New York: Academic Press.

Wallerstein, I. (2004). *Impensar las Ciencias Sociales*. México D.F.: Siglo XXI.

Zizek, S. (2012). *Primero como tragedia, después como farsa*. Madrid: Akal - Pensamiento Crítico.

Documentos Jurídicos del Proceso de Integración Europea

- Acta Única Europea de 1987
- Tratado de Maastricht de 1992
- Tratado de Roma de 1957

Sitios Web de la Unión Europea y de Organismos Internacionales

- Banco Central Europeo: www.ecb.europa.eu Consultado en mayo 2015.
- Banco Mundial: www.bancomundial.org Consultado en mayo 2015.
- Comisión Europea: ec.europa.eu Consultado en mayo 2015.
- Eurostat: ec.europa.eu/eurostat Consultado en mayo-junio 2015.
- Parlamento Europeo: www.europarl.es Consultado en mayo 2015.
- Unión Europea: europa.eu Consultado en febrero-mayo 2015.

Otros Sitios Web:

- Instituto de Desarrollo Comunitario de España: www.idcnacional.org Consultado en junio 2015.
- The New York Times: www.nytimes.com Consultado en junio 2015.
- Noticias BBC Mundo: www.bbc.com/mundo Consultado en enero-junio 2015.
- Noticias El País: elpais.com Consultado en enero-junio 2015.
- Noticias Radio Televisión Española (RTVE): rtve.es/noticias/ Consultado en enero-junio 2015

ANEXOS

ANEXO I

Modelo de entrevista no estructurada para Oficial de Unión Europea

Nombre: Lic. Alejandro Martínez	
Lugar y fecha: Delegación de la UE en Guatemala, mayo de 2015.	
Institución: Unión Europea	Cargo: Oficial de Programas

Listado de temas a abordar:

1. Impacto de una crisis económica y financiera en las decisiones de la UE.
2. Origen de la crisis y sus efectos en regiones como la UE.
3. Objetivo inmediato de los paquetes de rescate a la economía de Grecia.
4. Impacto de los paquetes de rescate en la UE.
5. Importancia de la participación de organismos financieros internacionales y potencias como Alemania en la formulación e implementación de los paquetes de rescate a la economía de Grecia.

ANEXO II

Modelo de entrevista no estructurada a profesional experto en Economía Política

Nombre: Dr. Mario Roberto Morales	
Lugar y fecha: Ciudad de Guatemala, junio de 2015.	
Institución: USAC / FLACSO	Cargo: Catedrático

Listado de temas a abordar:

1. Impacto de una crisis económica y financiera en las decisiones políticas de países soberanos pertenecientes a espacios de integración.
2. Objetivo de los programas de rescate condicionados por medidas de ajuste en los países que atraviesan una crisis económica y financiera.
3. Impacto social y político de las condicionantes de los programas de rescate.
4. Rol de los organismos financieros internacionales y de las potencias europeas en la crisis de Grecia.
5. ¿Es el modelo del plan de rescate es un modelo social del sistema mundo y de la economía mundo del capitalismo?

ANEXO III

Cuadro de vinculación de teorías utilizadas para el análisis de los efectos del rescate a la economía de Grecia, en el contexto de la crisis 2010-2012

